



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021





ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

PRESENTACIÓN

CAPITULO I.

DIAGNÓSTICO

- 1) Definición del Problema
- 2) Marco conceptual y normativo
- 3) Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana
- 4) Situación actual de la seguridad ciudadana

CAPITULO II.

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, como instrumento de gestión nos va permitir de manera planificada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia y violencia que se generan en sus diversas manifestaciones, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del Comité, desde una óptica integral y multisectorial.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestro distrito, entendiéndose que la solución no es responsabilidad de una sola institución, sino de un trabajo multisectorial, convirtiéndose en un reto disminuir las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando, focalizar las intervenciones en grupos prioritarios y en zonas prioritarias, para lo cual va ser necesario la participación activa, articulada y responsable de todas las autoridades locales, Policía Nacional y ciudadanos debidamente organizados; la articulación de esfuerzos, el cumplimiento de responsabilidades y los compromisos que se asumen, van a permitir el normal desarrollo de nuestras actividades y estrategias, que van a redundar en los objetivos trazados, paz, tranquilidad, respeto a los derechos ciudadanos y a una verdadera convivencia social; entendiéndose la convivencia social como el respeto mutuo entre las personas, cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria, es por eso que vivir en sociedad, se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas, de tal manera que se respete los derechos y libertades de todos por igual, es ahí la importancia de las leyes que son los que van a regular y garantizar el cumplimiento de esa convivencia social.

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestro distrito, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.

Los integrantes del comité, luego de un análisis y establecer un diagnóstico participativo, ha contribuido en la elaboración del presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, como un instrumento primordial para desarrollar las actividades conjuntas programadas, dentro de nuestra jurisdicción.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Rioja, es un conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel provincial, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de la violencia, que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La inseguridad ciudadana es un problema grave, complejo y crónico sobre el cual todos debemos participar proactivamente, para mediante acciones de trabajo articulado y eficaz para que este fenómeno social no continúe afectando la paz y tranquilidad de los peruanos y más aún condenando el desarrollo y bienestar nacional en nuestra patria.

En la región San Martín se observa mayor incidencia de delitos contra el patrimonio en sus modalidades de robo y hurto, así como la violencia contra la familia y grupos en situación de vulnerabilidad.

En la provincia de Rioja no somos ajenos a esta problemática de seguridad ciudadana, presentándose con mayor frecuencia los delitos contra el patrimonio en sus modalidades de robo y hurto.

La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestro distrito de Rioja, habiéndose observado según el cuadro estadístico de denuncias registradas del año 2019 en la Comisaria PNP-Rioja, 131 casos de hurto de vehículos y en lo que va del segundo semestre del 2020 se reporta 56 casos de hurto de vehículos, seguido de la modalidad de hurto simple, la misma que se observa un margen considerado de descenso de la comisión de este delito, en el año 2019 se registró 27 casos de hurto simple y en lo que va del segundo semestre del 2020 se reporta 9 casos.

Por la comisión de delitos que se presentan en nuestro distrito, se hace necesario desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada como la Municipalidad Provincial de Rioja, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y todas las instituciones comprometidas como el Ministerio del Interior (Policía Nacional, Subprefectura), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público (Fiscalía de la Nación), Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y demás sectores que están involucrados en la seguridad del distrito.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Rioja, está comprometida con los objetivos estratégicos señalado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, como son:



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



- Reducir los homicidios a nivel nacional
- Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito
- Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- Promover espacios públicos libres de robos y hurtos

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan, se espera fortalecer la seguridad ciudadana dentro de nuestra provincia, de esta manera alcanzar las metas y cumplir los objetivos trazados.

ENUNCIADO

Los principales problemas públicos en la provincia de Rioja, radica en la elevada incidencia en delitos contra el patrimonio y violencia familiar y grupos en situación de vulnerabilidad y accidentes de tránsito.

La problemática es la falta de recursos para contar con tecnología de punta como es el caso de la adquisición de cámaras de video vigilancia e incrementar personal policial en las diferentes comisarías.

2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) *Constitución Política del Perú*

- **Artículo 1°.-** La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado.
- **Artículo 2°.-** Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
- **Artículo 44°.-** Son deberes primordiales del estado: defenderla soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana; así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.
- **Artículo 166°.-** “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.”



- **Artículo 197°.-** “Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.
- **Artículo 200°.-** Literal 6.- La acción de cumplimiento, que procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o un acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de ley.

b) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades

- ❖ **Artículo 85°.-** Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la Sociedad Civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.

c) Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- ❖ **Artículo 3°.-** Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

d) Decreto Legislativo N°1454

- ❖ Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N°27933 - *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*

e) Ley N°30055

- ❖ Ley que modifica la Ley N°27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

f) Ley N°27783

- ❖ Ley de Bases de la Descentralización.

g) Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas

- ❖ Reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar

elocución con el estado, apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial, conforme a la constitución y a la ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.

h) Ley N°27444

❖ Ley del Procedimiento Administrativo General.

i) Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

❖ Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos procedentes de todo tipo de financiamiento, excepto por la fuente de operaciones de crédito, para realizar gastos de inversión en materia de Orden Interno. Para tal efecto suscriben convenios con el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, que especifiquen la infraestructura y el equipamiento de que se trata y el acuerdo de donación o cesión en uso.

j) Ley N°31001, Ley que modifica el artículo 5 de la Ley N°29701.

k) Artículo 5. Beneficios en salud

El Seguro Integral de Salud (SIS) del Ministerio de Salud brinda atención asistencial a los miembros de las juntas vecinales que cumplan solamente los siguientes requisitos:

5.1 Estar acreditados por la Policía Nacional del Perú.

5.2 Formar parte de la junta vecinal constituida conforme a la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

5.3 Carecer de seguro de salud.

5.4 Estar exonerados de la calificación del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), en mérito del servicio que brindan a favor de la ciudadanía. Dicha exoneración tiene que estar desarrollada en el reglamento de la Ley 29701.

5.5 La exoneración alcanza únicamente a las personas que forman parte de la junta vecinal, y no a su familia.

l) Ley N°29701

Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y establece el día de las Juntas Vecinas de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N°002-2013-IN.

m) Ley N°30120



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia Pública y Privado.

n) Decreto Supremo N°016-2017-IN

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado por Decreto Supremo N°003-2014-IN.

o) Ley N°30026

Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

p) Decreto Legislativo N°1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Artículo 1°.- Establecer el ámbito de competencia del Ministerio del Interior y regula su estructura orgánica básica, naturaleza jurídica y funciones.

q) Decreto Legislativo N°1267

Ley de la Policía Nacional del Perú.

r) Decreto Legislativo N°1272

Modifica la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N°29060 Ley del Silencio Administrativo.

s) Decreto Supremo N°013-2019-IN

Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023

t) Decreto Supremo N°012-2019-IN

Crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgo y aprueba su reglamento.

u) Decreto Supremo N°010-2013-IN

Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

v) Decreto Supremo N°011-2014-IN

Aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

w) Decreto Supremo N°010-2019-IN



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Modifica el Reglamento de la Ley N°27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

x) Resolución Ministerial N°1168-2014-IN/PNP

Aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.

y) Directiva N°001-2015-IN

Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana.

z) Resolución Ministerial N°761-2016-IN

Modifica la Directiva N°001-2015-IN

aa) Resolución Ministerial N°0880-2015-IN

Aprueban el manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, promovidas por la Policía Nacional del Perú.

ab) Decreto Supremo N°044-2020-PCM

Declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación, a consecuencia del brote del COVID-19.

3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

A) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PUBLICA

El PNSC 2019-2023 incluye el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades, la salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos, en nuestro distrito se presentan casos aislados de violencia familiar, por lo que a través de este Comité de Seguridad Ciudadana se programó efectuar operativos conjuntos en lugares focalizados a fin de reducir cualquier indicio de violencia, asimismo a través del CEM-Rioja se solicitara apoyo para realizar actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas, formación de agentes

comunitarios y movilización de organizaciones, para víctimas de violencia familiar y sexual.

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

La intervención debe estar basada en dar a conocer a la población, a través de las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas, colegios, dirigentes y padres de familia, sensibilizando para que asuman un estilo de vida saludable y de mutuo respeto dentro del grupo familiar.

B) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

El enfoque de focalización en fenómenos sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema. Por lo que en nuestro distrito hemos focalizado los siguientes fenómenos:

1. Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes, los cuales agrupan feminicidios, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
2. Delitos patrimoniales en espacios públicos y viviendas, los cuales agrupan delitos de robo y hurto.

La aplicación de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenómenos particulares de nuestra provincia, las zonas a priorizar responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la obtención de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según su particularidad.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Rioja, va confrontar reconociendo previamente los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

C) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La articulación intergubernamental presupone una continua comunicación y complementariedad, es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, la cual se debe dar desde la coordinación de las políticas entre sectores, hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Rioja 2021, en su implementación priorizada Territorios y fenómenos, así mismos está alineado con los Planes de las Instancias superiores de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno.

D) ENFOQUE DE GENERO

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género.

La evidencia muestra que las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Asimismo, el impacto de violencia y la inseguridad ciudadana entre ambos se expresa de manera diferenciada.

Las sociedades asignan a las personas distantes responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en la Provincia de Rioja tiene el CEM - Rioja, aplican la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

E) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

El enfoque intercultural está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales tienen que convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos.

Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo. Este concepto formal en una Nación de todas las sangres se aplicará con mayor puntualidad y existencia en la Provincia de Rioja.

F) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Bajo este enfoque la Municipalidad Provincial de Rioja, formula su Plan de Acción Provincial, considerando los gastos que el mismo demande para su formulación y las diversas actividades que en el mismo están señalados. Esta propuesta nace de lo que el Plan Nacional nos señala: “El PNSC 2019–2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión”. Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010).

El presupuesto al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Rioja – 2021, incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión y otros programas de inversión.

4) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana a nivel regional (San Martín), observado desde los indicadores de victimización, nos ubica como la región de menor victimización en el Perú, no obstante, en el año 2018 solo el 15 % de la población procedía a denunciar la incidencia delictiva que fuera víctima.

Tomando como punto de referencia los indicadores, se podría decir que San Martín es el departamento con menor incidencia delictiva.

Tomando como referencia la estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática correspondiente al año 2017, en el cuadro de provincias; **Rioja** con la mayor tasa de **homicidios** en el puesto 5 con un 15.8 %, número de **muerres violentas** figura en el puesto 21 con 21 casos, con el mayor número de víctimas por **feminicidio**, figura en el puesto 22 con 2 casos.

En la actualidad en la provincia de Rioja, esta situación se ha convertido en un problema político, social económico, cultural, teniendo como principales factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de la sociedad de la provincia. Entre estos están:

- **Factores demográficos:**

La abundancia de hombres jóvenes marginalizados - marginales con

poca preparación y oportunidades y la urbanización desordenada y acelerada.

- **Factores económicos:**
Familias disfuncionales, el desempleo, la pobreza y la desigualdad.
- **Factores políticos:**
La escasa atención del Estado a sus ciudadanos y la escasa presencia policial.
- **Factores sociales:**
Los usos sociales que implican el consumo de drogas y alcohol; y, la ineficacia e ineficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos.

1. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRAFICA

1.1. Población

Cuadro 1

PROVINCIA/ DISTRITO	Año 1972	Año 1981	Año 1993	Año 2007	Año 2017	Tasa de crecimiento anual		
	Población censada	1972-1981	1981-1993	1993-2007				
PROVINCIA RIOJA	10,444	37,935	69,787	104,882	122,544	15.4	5.2	3.0
DISTRITOS DE: RIOJA	6,689	11,688	18,632	22,290	25,521	6.4	4.0	1.3
AWAJUN	2,963	7,427	7,479	6.8
ELIAS SOPLIN VARGAS	5,198	9,767	17,661	4.6
NUEVA CAJAMARCA	21,207	35,718	43,476	3.8
PARDO MIGUEL	9,602	17,088	16,797	4.2
POSIC	522	841	971	1,398	1,919	5.4	1.2	2.6
SAN FERNANDO	4,336	3,799	3,413	-0.9
YORONGOS	608	1,212	2,254	3,128	2,446	8	5.3	2.4
YURACYACU	2,625	24,194	4,624	4,267	3,832	28	-12.9	-0.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

La provincia de Rioja, al ser una provincia emergente con incremento de población foráneo, se encuentra en constante aumento poblacional, siendo el distrito de Elías Soplín Vargas el distrito con más crecimiento poblacional, seguido de Nueva



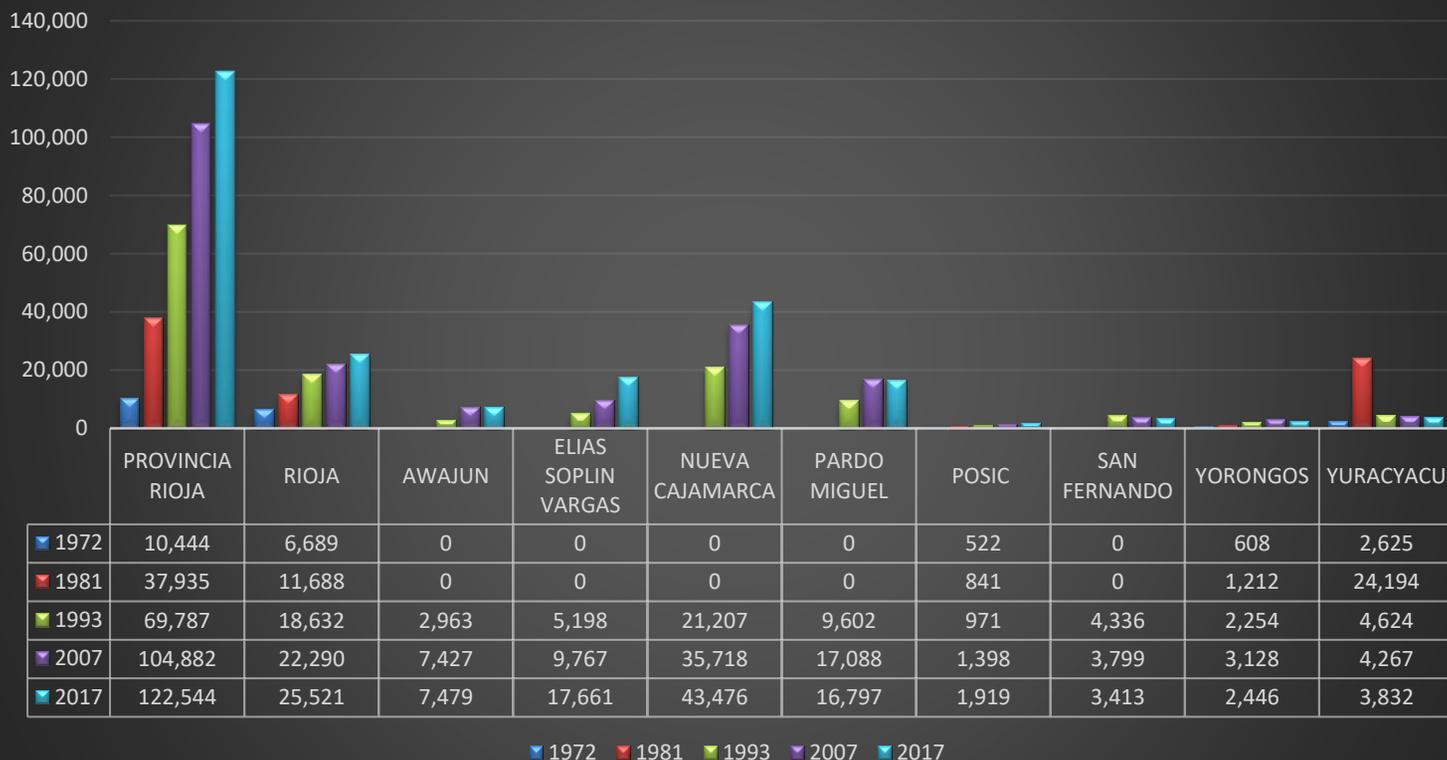
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Cajamarca y Rioja, no obstante hay distritos como San Fernando, Yorongos y Yuracyacu donde se observa una tasa de crecimiento negativo, es decir está perdiendo población, ya que en muchos casos emigran a las ciudades de la provincia ya sea Nueva Cajamarca o Rioja, a veces por estudios, trabajos y otras decisiones propias de cada individuo

Gráfico 1

ÍNDICE POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE RIOJA



La tasa de crecimiento demográfico utiliza dos variables fundamentales: la entrada de población -número de nacimientos y número de inmigrantes- y la salida de población -número de muertes y emigrantes- en un periodo y lugar determinado. La tasa de crecimiento se obtiene restando el número de nacimientos e inmigraciones por el de muertes y migraciones.

❖ Ubicación

Rioja está ubicada en el valle Alto Mayo, al Nor Oeste de la región San Martín, en el flanco oriental del relieve andino, en el sector septentrional entre los paralelos 5°23'30" y 6°15'00" de Latitud Sur y los meridianos 77°05'00" y 77°45'55" Longitud Oeste. Rioja se ubica a la altura del km 470 de la carretera Fernando Belaunde Terry.

❖ Límites

Nor Este: Provincia de Moyobamba
Sur Este: Provincia de Moyobamba
Sur Oeste: Departamento de Amazonas



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



❖ Extensión

Provincial: 2535,04 km²

Distrital: 185,69 km²

❖ Altitud

Tiene una altitud de 848 [msnm](#), sus partes montañosas se elevan sobre los 1,000 msnm .

❖ Clima

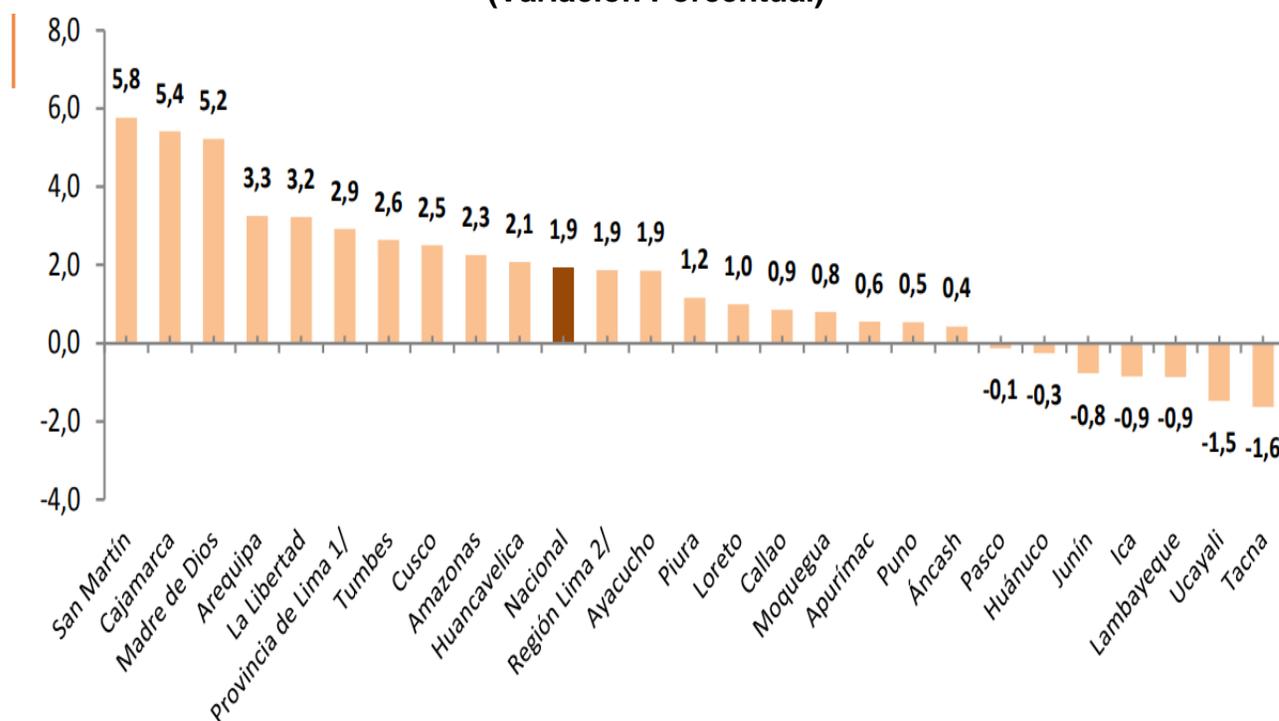
El clima puede clasificarse como subtropical, semihúmedo. La temperatura anual promedio es de 22,5 °C, registrando variantes comprendidas entre 16,5 y 28,4 °C.

1.2. Empleo

La población ocupada del departamento de San Martín, es decir, aquella que participa en la generación de algún bien o en la prestación de algún servicio, tiene un crecimiento promedio de 1.9% en los últimos cinco (5) años, superior a la tasa de crecimiento poblacional que es de 1.2%, sin embargo en el año 2018 la tasa de crecimiento del empleo fue negativo. A nivel nacional en el periodo 2007-2017, la población ocupada se incrementó en 231 mil personas por año y creció a una tasa promedio anual de 1,5%. Destaca el crecimiento del empleo en departamentos como San Martín (5,8%), Cajamarca (5,4%), Madre de Dios (5,2%), Arequipa (3,3%), La Libertad (3,2%), entre los más importantes con registros de crecimientos superiores al nivel nacional.

Gráfico 2

VARIACION PORCENTUAL DE LA POBLACION OCUPADA SEGÚN DEPARTAMENTO 2016 -2017 (Variación Porcentual)

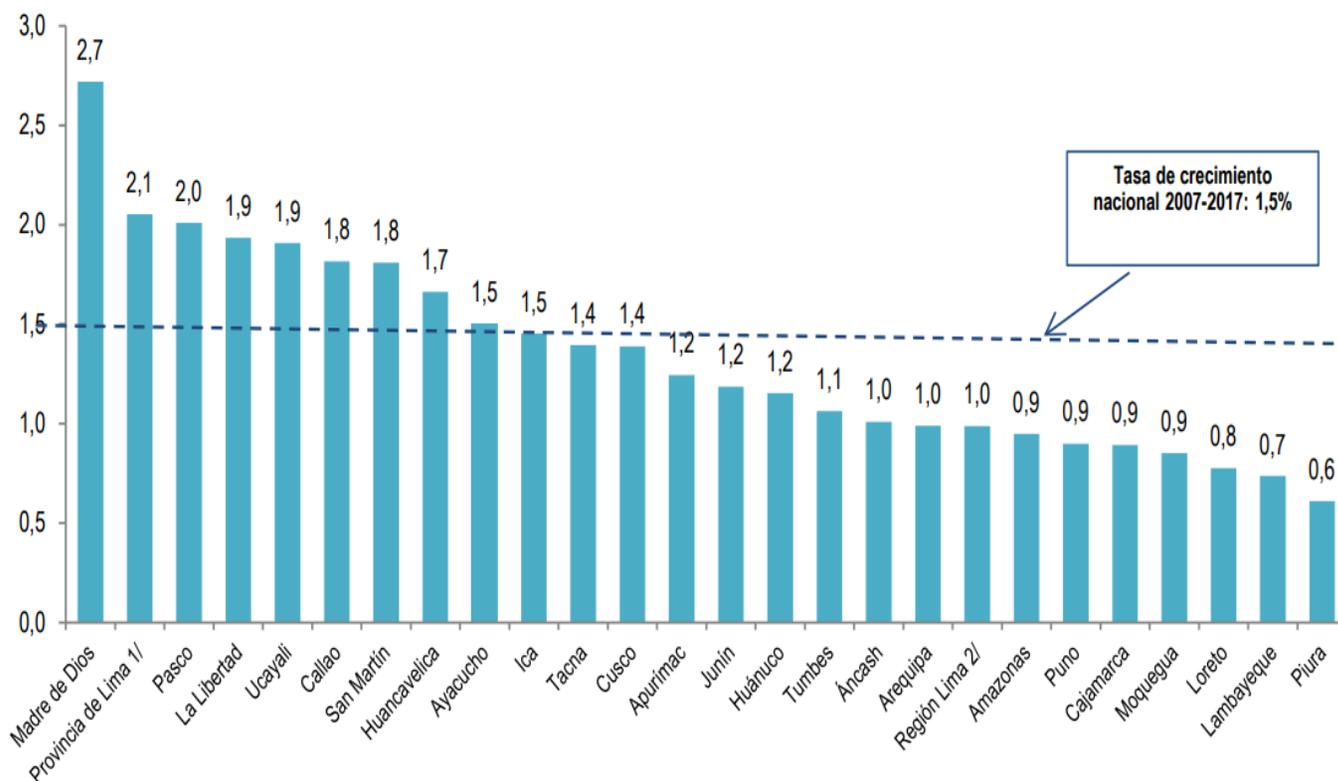


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

A nivel de departamento, Madre de Dios, Pasco, La Libertad, Ucayali, San Martín y Huancavelica y las provincias de Lima y Callao muestran crecimientos por encima del promedio nacional (1,5%). En el resto de departamentos, la fuerza laboral creció igual o por debajo de ese valor, presentando las tasas más bajas, Lambayeque y Piura (0,7% y 0,6%, respectivamente).

Gráfico 3

Perú: Tasa de crecimiento de la Población Económicamente Activa, según departamento, 2007-2017
(Porcentaje)



1/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Encuesta Nacional de Hogares.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 2017

Departamento San Martín	573,964
PEA	334,176
NO PEA	239,788

Cuadro 2

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO 2007 – 2018 (Miles de personas)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total, Nacional	14 197.9	14 459.6	14 762.4	15 092.5	15 307.4	15 542.7	15 682.9	15 796.8	15 919.2	16 197.1	16511.0	16 776.5
San Martín	393.6	392.1	390.3	418.3	429.4	415.9	429.1	430.8	418.9	446.5	472.2	470.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

1.3. ECONOMÍA

El departamento de San Martín presenta una zonificación por especialización productiva, tomando en cuenta los espacios regionales que se han definido. Así, se aparecía que en el territorio del Alto Mayo / Bajo Huallaga, Huallaga Central / Alto Huallaga, se concentra la producción agrícola, pecuaria, industrial, turística, minero y pesquería.

Cuadro 3

PANORAMA ECONÓMICO DEPARTAMENTO SAN MARTIN JUNIO 2020

Producción de Arroz Cáscara (Variación porcentual)		Producción de Cacao (Variación porcentual)		Producción de Palma Aceitera (Variación porcentual)		Producción de Plátano (Variación porcentual)		Producción de Energía Eléctrica (Variación porcentual)		Ingresos Recaudados por la SUNAT - Tributos Internos (Variación porcentual)	
Junio 2020/2019	Ene.-Jun. 2020/2019	Junio 2020/2019	Ene.-Jun. 2020/2019	Junio 2020/2019	Ene.-Jun. 2020/2019	Junio 2020/2019	Ene.-Jun. 2020/2019	Junio 2020/2019	Ene.-Jun. 2020/2019	Junio 2020/2019	Ene.-Jun. 2020/2019
16,6	19,5	9,9	6,3	3,9	0,2	0,3	-3,3	-24,7	-6,9	-23,4	-12,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

De acuerdo a lo observado en la estadística del cuadro 3, en el departamento de San Martín prevalece la actividad de producción de arroz cascara llegando entre enero del 2020 y junio del 2019 a una producción de 19.5%, muy por encima de la producción de cacao el cual tiene una producción de 6.3 entre enero del 2020 y junio del 2019.

Sector Agropecuario

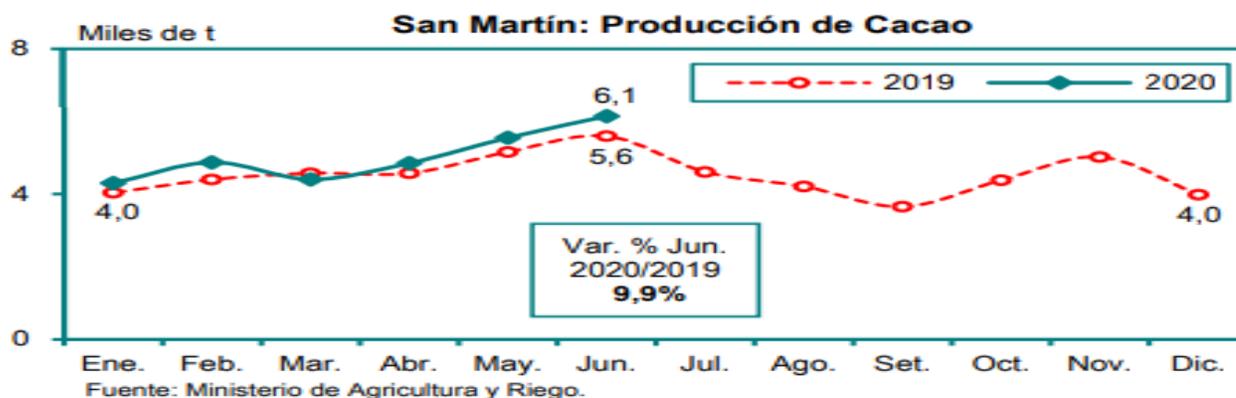
En el sexto mes de 2020, la producción de arroz cáscara logró 86 mil 768 toneladas y aumentó en 16,6%, contrastado con junio del año anterior, que fue 74 mil 439 toneladas; justificado por las adecuadas lluvias y temperaturas, así como el incremento de las áreas cosechadas.

Gráfico 4



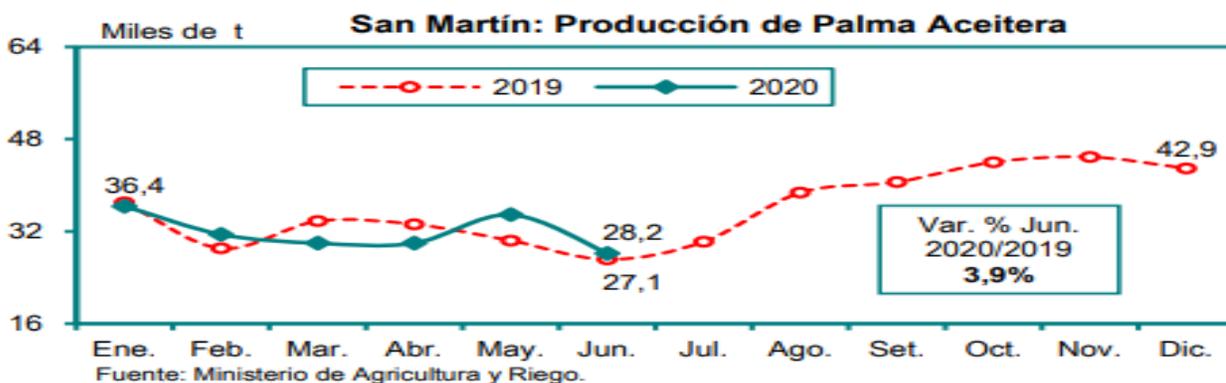
En el mismo comportamiento se observó en la producción de cacao que alcanzó 6 mil 146 toneladas y subió en 9,9%, con referencia a igual mes de 2019, que reportó 5 mil 594 toneladas.

Gráfico 5



Asimismo, la producción de palma aceitera sumó 28 mil 191 toneladas, volumen superior en 3,9%, comparado con junio del año pasado, que fue 27 mil 133 toneladas, debido a las favorables condiciones climatológicas de la región.

Gráfico 6



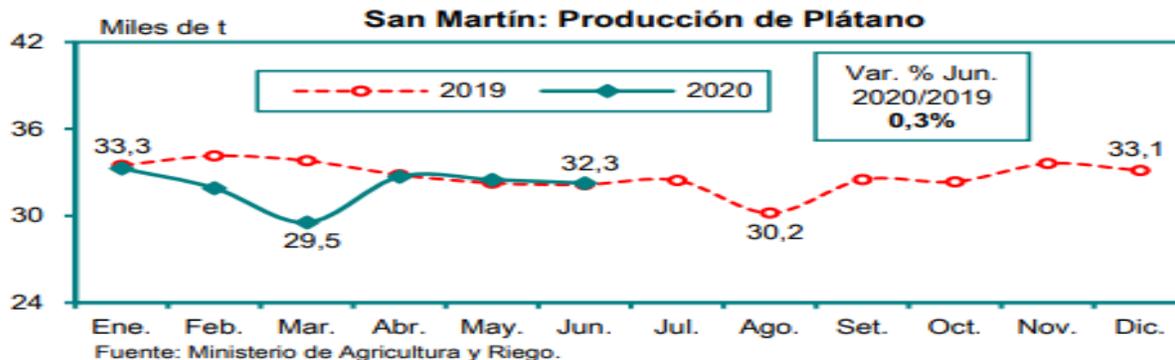


COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



También, la producción de plátano registró 32 mil 251 toneladas y creció ligeramente en 0,3%, con respecto al mismo mes de 2019 que obtuvo 32 mil 159 toneladas.

Gráfico 7



Igual comportamiento se evidenció en la producción de palta (33,0%), mandarina (13,0%), limón (10,2%), naranja (7,4%) y papaya (5,2%).

Mientras que, reportaron desempeño negativo los siguientes cultivos: frijol grano seco (-62,5%), tomate (-34,8%); café (-31,4%) afectado por las mayores precipitaciones y altas temperaturas que facilitaron la aparición de hongos (ojo de gallo); yuca (-15,7%); maíz amarillo duro (-15,6%) determinado por la desfavorable condición climática, y piña (-8,4%), entre otros.

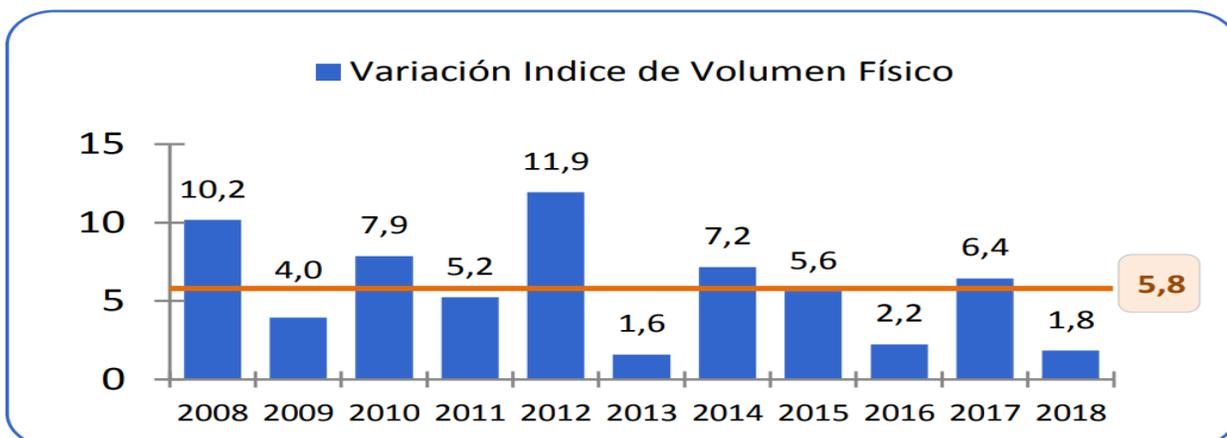
En el subsector pecuario, creció la producción de porcino (7,4%) y huevos (1,2%). Sin embargo, disminuyó levemente la producción de ovino (-1,0%), vacuno (-0,6%), aves (-0,1%) y leche fresca (-0,1%).

Subsector Electricidad

En junio del presente año, la producción de energía eléctrica descendió en 24,7%, con referencia al sexto mes de 2019, sustentado en la baja generación de origen hidráulica.

El comportamiento del Producto Bruto Interno en los últimos años, ha sido muy fluctuante, disminuyendo el año 2018 a 1.8, muy debajo del 5.8, que es el promedio de los 10 últimos años. Los efectos en la seguridad ciudadana son negativos, la menor capacidad adquisitiva motiva la inseguridad ciudadana.

Gráfico 8



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Las actividades económicas más importantes del Distrito de Rioja se encuentran ubicadas en el sector primario (agricultura y ganadería) con un 60 %, así como en el sector terciario (28%) y secundario (15%), que en promedio a nivel del distrito de Rioja, absorben el 52% de la población ocupada en el sector agrícola-pecuario y el 28% en el sector turismo y comercio.

❖ Sector agropecuario

La base económica y productiva principal del distrito de Rioja es la actividad agrícola y ganadera (52%) del total del PEA del distrito; siendo el cultivo de arroz (parte baja) y café (parte alta) los de mayor importancia económica, lo siguen el cacao, plátano, yuca, pan llevar y otros. Cabe mencionar Rioja, es una zona productora de arroz, café y ganadería y estas tres actividades en su conjunto, dinamizan la actividad económica, tanto a nivel distrital y provincial de Rioja.

❖ Industria

El distrito de Rioja tiene gran potencial de producción primaria, viendo este escenario, varios empresarios han decidido innovar dentro de la misma ciudad para dar valor agregado a la producción, en tal sentido que se encuentran instalados en la zona molinos de arroz, panificadoras, ladrilleras, etc.

❖ Comercio

Generalmente es la comercialización (12%) de la producción excedente generada de las unidades productivas de los beneficiarios, quienes abastecen a los mercados de Rioja y otros de la región San Martín. El café, es el producto bandera y de importancia económica que es muy cotizado por los comerciantes de Rioja para un mercado nacional y de exportación.



❖ Transporte

Al igual que en la mayoría de las ciudades de la selva, el vehículo más común para el desplazamiento dentro de la ciudad de Rioja es el “moto taxi”, siendo la actividad de transporte (3%) uno de los más importantes para mantener en dinamismo la ciudad de Rioja. La ciudad de Rioja cuenta con terminal Terrestre, siendo de este modo una de la pocas ciudades de la Región San Martín que cuenta con ese servicio, aquí están diferentes líneas de transporte nacional, facilitando de este modo el comercio y el turismo.

❖ Turismo

Rioja forma parte del **Valle del Alto Mayo** junto con la ciudad de Moyobamba, la zona del Alto Mayo ha ganado en concurso público nacional el título de ser una de las 7 maravillas del Perú, esto gracias a la diversidad de riquezas tanto culturales como de recursos y potencialidades turísticas, muchos de éstos convertidos ya en productos turísticos gracias al apoyo de instituciones públicas y privadas.

- **Cueva de Las Velas.**- Esta cueva se encuentra ubicada cerca a la bocatoma del agua potable, en la quebrada de Cuchachi, distante a 15 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Rioja. Su nombre le debe a la enorme cantidad de estalactitas y estalagmitas en forma de velas que se pueden presenciar en su interior.
- **Chuchu Center.**- Ubicado a orillas del río Uquihua, en el lugar conocido como 'El Chorro'. En este hermoso lugar, donde será atendido muy cordialmente por 'Don Goyo', usted podrá degustar de una infinidad de tragos típicos y practicar su deporte preferido en el mini complejo deportivo con el que cuenta.
- **Balneario San Juan de Urifico.**- El balneario San Juan de Urifico es el lugar indicado para celebrar las fiestas tradicionales de San Juan y el aniversario de Rioja. Se encuentra ubicado a orillas del río Uquihua en el sector denominado Nuevo Rioja.
- **Playas del Río Tónchima.**- Uno de los ríos más grandes existentes en la provincia de Rioja es el Tónchima. En los meses de verano se forman extensas playas en sus orillas, los cuales se constituyen en lugares obligados de visita para los riojanos y turistas. Es famosa la playa EVA, ubicada a sólo 1 km. de la ciudad.
- **Cueva de Cascayunga.**- También llamada "La Perla de Cascayunga" porque en el interior de la cueva se han formado estalactitas y estalagmitas que presentan un brillo extraño; está ubicada a 12 kilómetros al sur de la ciudad de Rioja. Además un riachuelo recorre su interior y está rodeada de vegetación y campos de cultivo.

1.4. EDUCACIÓN

2. **Financiamiento:** El gasto público en educación como porcentaje del PBI en la región San Martín (6.4%, 6.5% y 8.4% respectivamente) es muy superior al de Áncash, Piura y Lima. Por otro lado, en el 2012 y 2015, el gasto en educación como porcentaje del gasto público total en Cusco es superior al de Piura, Callao y Lima Metropolitana, pero inferior que el de Áncash. En general, el análisis mostrado del financiamiento de la educación en las regiones indica resultados favorables en materia del gasto por alumno en los tres niveles educativos para la región San Martín en comparación con las demás regiones bajo comparación, con la excepción de Lima Metropolitana, con la cual San Martín aun muestra un importante rezago, y un menor rezago respecto a Áncash. Además, en términos del gasto destinado a educación como porcentaje del PBI, San Martín destina una mayor proporción de sus recursos a la educación que todas las regiones en comparación, en tanto que en términos del gasto total de la región como porcentaje del gasto público total, supera a todas las regiones en comparación, con excepción de Áncash. Ambos resultados sugieren que la política educativa es un eje importante de la política de desarrollo de la región; sin embargo, la evaluación de la eficiencia y los logros reforzarán esta conjetura mediante la revisión de otros indicadores, aquellos que forman parte de los siguientes acápite
3. **Infraestructura:** La infraestructura y los recursos financieros, son factores no pedagógicos que influyen en la educación. Por su parte, la infraestructura física de las escuelas tiene también impacto en el proceso educativo. Para medirla se utiliza el porcentaje de locales escolares de educación básica que disponen de los tres servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).
4. En el ámbito provincial se observa que, de las diez provincias, cuatro de ellas se encuentran en el tercer quintil y seis en el segundo quintil. Así, en San Martín, el 52.5% de locales de educación básica cuentan con los tres servicios básicos, mientras que en Rioja y Mariscal Cáceres, 51.1% y 47.6% respectivamente. La provincia con menor acceso a los tres servicios en sus locales es Lamas con 25.9%.
5. **Tecnología de la Información y la Comunicación:** El acceso a internet en las escuelas de la región ha sido menor que el nacional en todos los años tanto para primaria como para secundaria. En educación primaria, el porcentaje de escuelas con Internet en la región es inferior al nacional, con brechas que han ido incrementándose con el paso del tiempo (7.2 puntos porcentuales en 2007 y 10.6 puntos porcentuales en 2016). Por el contrario, en secundaria la diferencia ha ido acortándose en el tiempo (14.9 puntos porcentuales en 2007 y 9.4 puntos porcentuales en 2016).

Cuadro 4

**MATRICULA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN UGEL POR NIVEL EDUCATIVO DE LA
REGIÓN SAN MARTIN 2016**

UGEL	Matrícula							Instituciones Educativas						
	Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria	Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria
TOTAL REGIÓN	52,999	119,332	70,479	6,703	453	2,889	9,186	1,475	1,345	393	51	15	28	31
DRE San Martín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UGEL Moyobamba	8,939	22,303	13,159	1,226	73	410	1,591	283	320	80	8	2	4	6
UGEL Bellavista	3,910	8,665	4,587	407	13	214	231	115	101	35	3	1	1	1
UGEL Huallaga	1,889	4,118	2,305	77	10	86	182	83	55	17	1	1	1	1
UGEL Lamas	4,364	9,597	4,927	126	12	0	253	170	155	38	3	1	0	1
UGEL El Dorado	2,304	5,655	2,797	106	0	65	95	83	79	22	2	0	1	1
UGEL Mariscal	4,933	10,627	6,013	325	30	624	628	118	97	33	4	1	2	3
UGEL Picota	2,949	6,526	3,782	58	27	15	90	97	90	28	1	2	1	1
UGEL Rioja	7,798	18,851	11,706	1,353	106	550	934	171	149	44	9	2	8	3
UGEL San Martín	11,109	22,019	14,386	2,048	146	678	4,302	208	133	57	13	3	8	11
UGEL Tocache	4,804	10,971	6,817	977	36	247	880	147	166	39	7	2	2	3

Fuente y Elaboración: Escala.minedu.

A. VIOLENCIA ESCOLAR

La educación es un derecho primordial que impulsa el desarrollo del individuo y su sociedad, promueve el cambio social, aminora la pobreza, entre tantos impactos positivos. En tal sentido, la escuela debería ser un espacio privilegiado para los niños, niñas y adolescentes, un lugar donde están seguros y protegidos. Sin embargo, en la actualidad, los escolares conviven en un entorno que puede llegar a ser violento e inseguro y atentar contra su integridad física, psicológica y sexual. En el contexto peruano, este fenómeno se ha extendido transversalmente y ha generado el interés de instituciones y organizaciones de cooperación para desarrollar estrategias de lucha contra la violencia escolar. Los resultados de estos esfuerzos han sido experiencias positivas, en su mayoría.

La información presentada por el SiseVe, en los últimos 5 años, respecto a la violencia escolar en la Región San Martín, demuestra el crecimiento permanente de casos reportados, siendo el de mayor incidencia la violencia física seguida por la violencia sexual y posteriormente la violencia psicológica.

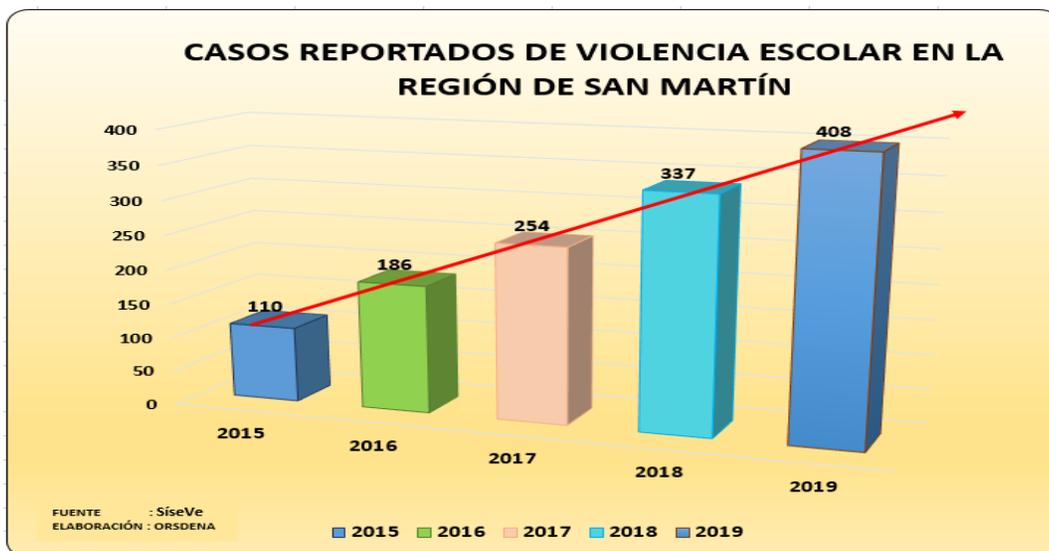
Cuadro 5

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
CASOS REPORTADOS	110	186	254	337	408
I. FISICA	58	93	165	182	227
A. Castigo Físico	14	13	21	47	47
B. Con Lesiones	1	3	10	6	45
C. Sin lesiones	43	77	134	129	135
II. PSICOLOGÍA	33	55	42	84	89
A. Acoso Escolar	1	3	0	2	7
B. Ciber Acoso	3	5	0	4	3
C. Discriminación	0	0	0	2	5
D. Intimidación	0	0	0	7	14
E. Trato Humillante	0	3	2	0	6
F. Verbal	29	44	40	69	54
III. SEXUAL	19	38	47	71	92
A. Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libinidosos	12	25	30	47	58
B. Acoso Sexual	0	0	1	2	2
C. Hostigamiento Sexual	2	9	11	4	14
D. Violación Sexual	4	4	4	10	15
E. Violencia con fines a través de medios tecnológicos	1	0	1	8	3

Fuente: SiseVe

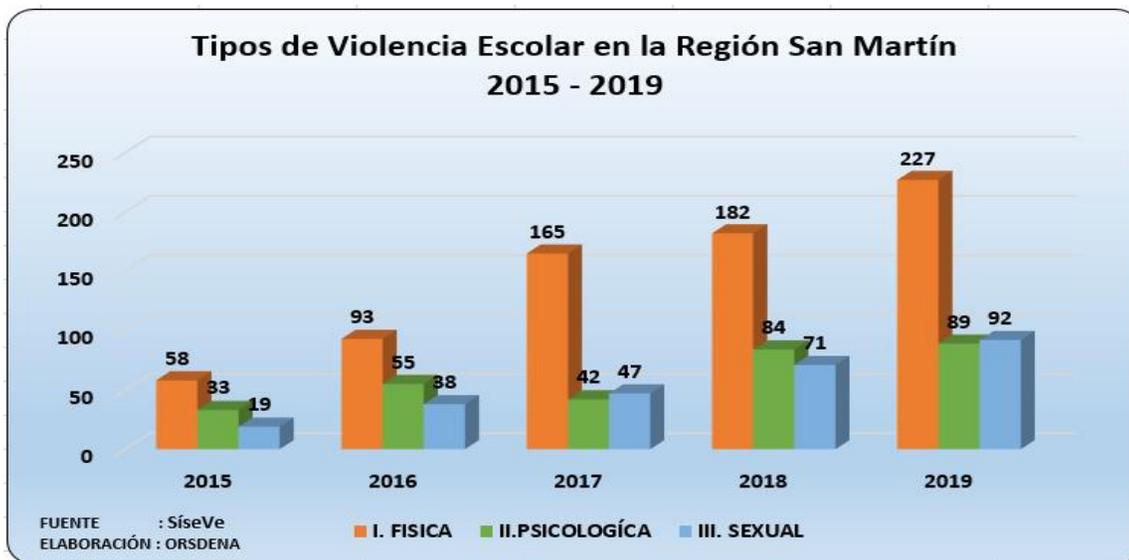
En el gráfico 9, podemos apreciar que los índices de violencia escolar, en la Región San Martín, se han incrementado en 39% en cada año, desde los últimos cinco años, eso nos indica que la violencia escolar tiende a crecer en el año 2020 y años siguientes si no se toman acciones correctivas inmediatas.

Gráfico 9



Ante ello, al identificar el comportamiento de los principales tipos de violencia podemos apreciar que la violencia física es la de mayor incidencia y tiene un comportamiento de crecimiento permanente. Dentro de los tipos de violencia escolar, la violencia sexual es la de mayor crecimiento, con un 48.5% de crecimiento anual.

Gráfico 10



Según el análisis por provincias podemos apreciar en el siguiente gráfico, en el año 2019, la provincia de Mariscal Cáceres, es la de mayor incidencia en violencia escolar, pese a no ser la provincia con mayor población escolar, continúa en la tabla la provincia de Moyobamba y luego Rioja.

Gráfico 11



TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE RIOJA – AÑO 2018

Cuadro 6

TIPO DE REPORTE	VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA PSICOLÓGICA		VIOLENCIA SEXUAL
	CON LESIONES	SIN LESIONES	VERBAL	INTIMIDACIÓN	TOCAMIENTOS
ENTRE ESCOLARES	01	15	03	01	04

Fuente: SiseVe

Cuadro 7

TIPO DE REPORTE	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL		
	CASTIGO FÍSICO	VERBAL	TOCAMIENTOS	VIOLACIÓN SEXUAL	VIOLACIÓN CON FINES SEXUALES
PERSONAL I.E. A ESCOLARES	11	06	06	02	01

Fuente: SiseVe

TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN LA PROVINCIA DE RIOJA – AÑO 2019

Cuadro 8

TIPO DE	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL
---------	------------------	-----------------------	------------------



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



REPORTE	CON LESIONES	SIN LESIONES	ACOSO ESCOLAR	INTIMIDACIÓN	VERBAL	TOCAMIENTO	VIOL.SEXUAL
ENTRE ESCOLARES	06	28	02	02	06	01	02

Fuente: SiseVe

Cuadro 9

TIPO DE REPORTE	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA			VIOLENCIA SEXUAL	
	CASTIGO FÍSICO	DISCRIMINACIÓN	TRATO HUMILLANTE	VERBAL	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	VIOL. FINES SEXUALES
PERSONAL I.E. A ESCOLARES	08	03	01	03	02	01

Fuente: SiseVe

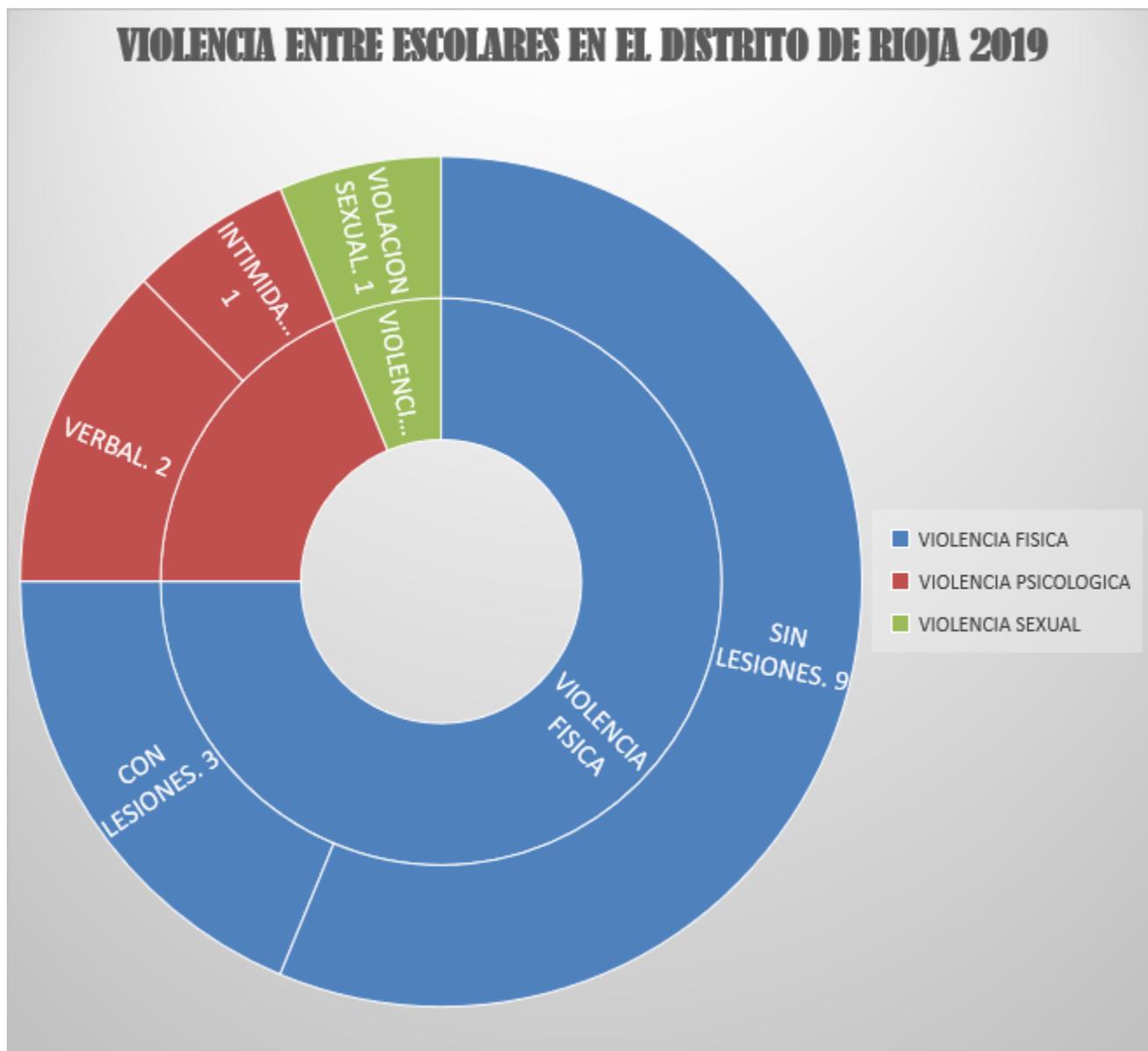
TIPOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE RIOJA – AÑO 2019

Cuadro 10

TIPO DE REPORTE	VIOLENCIA FÍSICA		VIOLENCIA PSICOLÓGICA		VIOLENCIA SEXUAL
	CON LESIONES	SIN LESIONES	INTIMIDACIÓN	VERBAL	VIOL.SEXUAL
ENTRE ESCOLARES	03	09	01	02	01

Fuente: SiseVe

Gráfico 12



Cuadro 11

TIPO DE REPORTE	VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA			VIOLENCIA SEXUAL
	CASTIGO FÍSICO	DISCRIMINACIÓN	TRATO HUMILLANTE	VERBAL	HOSTIGAMIENTO SEXUAL
PERSONAL I.E. A ESCOLARES	04	01	01	01	02

Fuente: SiseVe

Gráfico 13



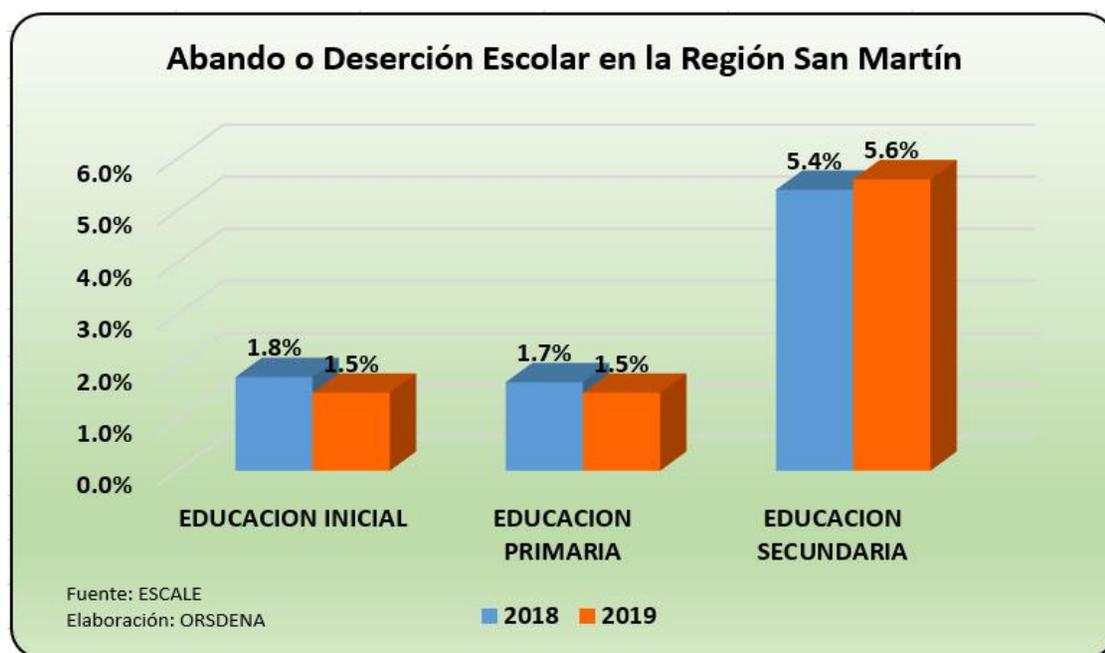
De acuerdo a la apreciación de la estadística del gráfico 12 y 13, se observa que la violencia escolar entre escolares y la violencia por parte del personal de las instituciones educativas a escolares dentro del distrito de Rioja la violencia física es la que presenta mayor casos, asimismo es importante mencionar que comparando con el año 2018, se observa una disminución importante en la modalidad de violencia física, por lo que las autoridades educativas y padres de familia deberá enfocar sus esfuerzos y acciones para controlar y erradicar estas faltas.

B. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar es un concepto que se utiliza para referirse a aquellos alumnos que dejan de asistir a clase y quedan fuera del sistema educativo. La deserción escolar es un problema educativo que afecta el desarrollo de la sociedad y se da principalmente por falta de recursos económicos y por una desintegración familiar.

En el departamento de San Martín la tasa de abandono escolar se ha incrementado en el nivel secundario de 5.4% a 5.6%.

Gráfico 14



C. EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR

En el departamento de San Martín el 20% de las adolescentes de 15 a 19 años de edad o están embarazadas o ya son madres. Esto altera su proyecto de vida, ya que en el embarazo adolescente generalmente no es deseado y se da en parejas que no han iniciado una vida en común, lo que suele terminar en abandono de la mujer y el hijo. Muchos de estos embarazos terminan en abortos practicado por personas sin la debida preparación profesional y en condiciones sanitarias inadecuadas.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



El promedio de la tasa de embarazo de adolescentes a nivel nacional es de 13.4%, San Martín es la cuarta región con la tasa más alta de embarazo en adolescentes. (Fuente ENDES-INEI).

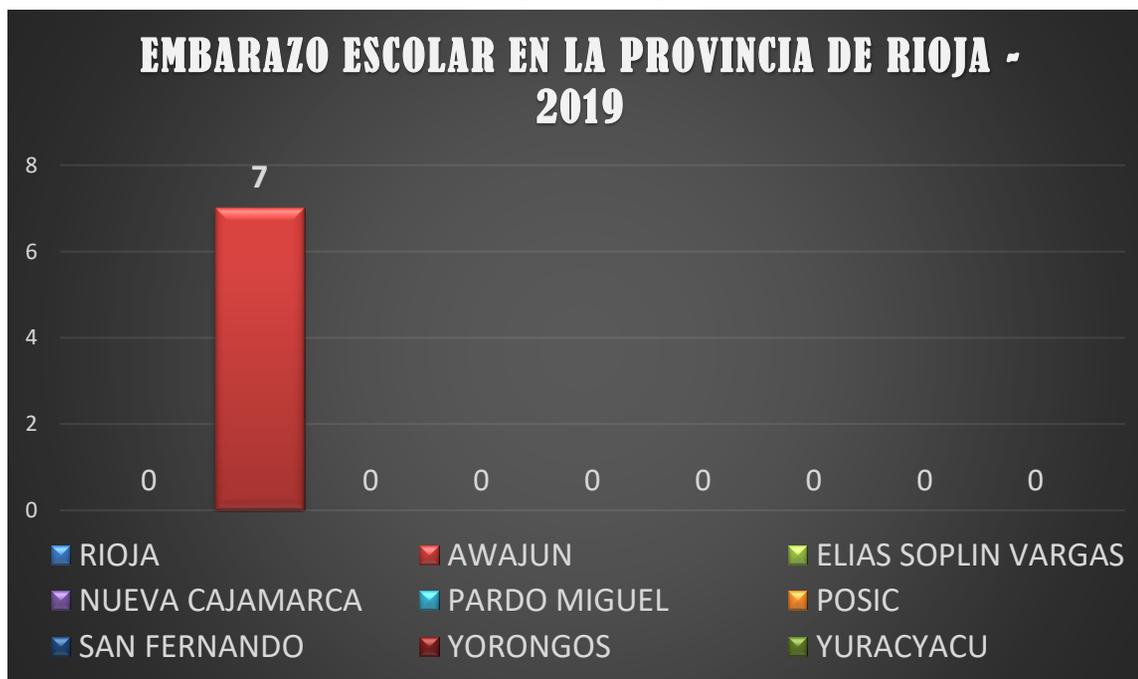
Durante el presente año según información brindada por la UGEL-Rioja, en la provincia de Rioja, se presentó siete (7) casos de embarazo escolar en las instituciones educativas del distrito de Awajun, de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro 12

INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL	CENTRO POBLADO	DISTRITO
00796	Secundaria	Rio Soritor	Awajún
San Vicente De Paúl	Secundaria	Bajo Naranjillo	Awajún
00645	Secundaria	Alto Mayo	Awajún
00823	Secundaria	Nueva Santa Cruz	Awajún
00788 San Carlos	Secundaria	San Carlos	Awajún
00110	Secundaria	San Francisco	Awajún
Bilingüe	Secundaria	Bajo Naranjillo	Awajún

Fuente: UGEL-Rioja.

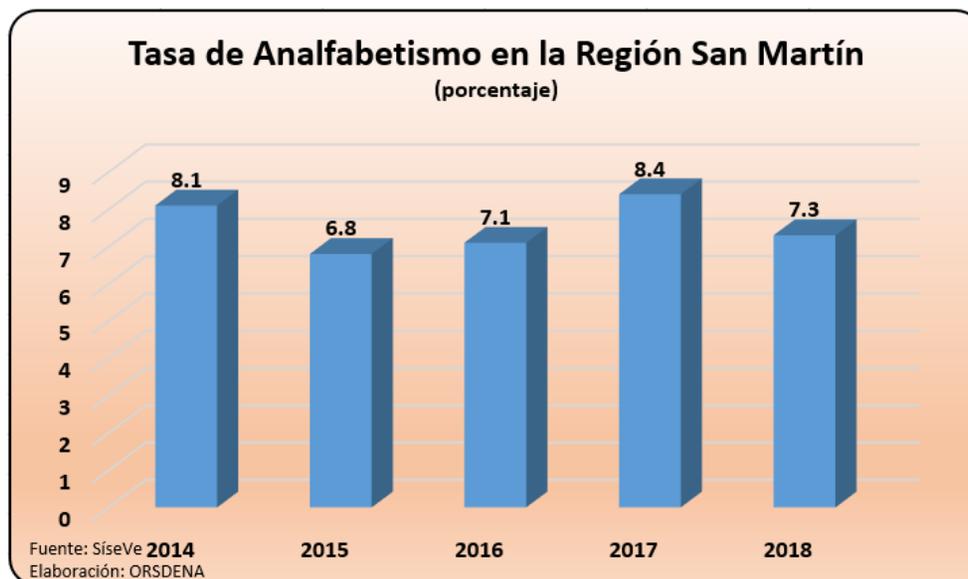
Gráfico 15



D. ANALFABETISMO

Según los datos obtenidos del INEI, el 7.3% de la población de la Región San Martín, de 15 y menos años de edad, no sabía leer ni escribir, comparado con el año anterior se ha reducido esta tasa en un 1.1%.

Gráfico 16



Según los datos obtenidos del INEI, en el año 2007 el porcentaje de la provincia de Rioja que no sabe leer ni escribir era de 19.1%, teniendo el distrito de Elías Soplín Vargas la mayor tasa de analfabetismo de la provincia con 26.3%, seguido del distrito de Awajun con 25.5%.

Cuadro 13

TASA DE ANALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE RIOJA - 2007
(Porcentaje de la población de 15 a más años que no sabe leer ni escribir)

Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	Tasa de Analfabetismo	
		Hombre	Mujer
220800	RIOJA	9.4	13.9
220801	RIOJA	6.0	8.7
220802	AWAJUN	12.1	19.5
220803	ELIAS SOPLIN VARGAS	12.8	19.1
220804	NUEVA CAJAMARCA	8.7	12.7
220805	PARDO MIGUEL	12.4	18.3
220806	POSIC	11.4	18.6
220807	SAN FERNANDO	11.0	17.5
220808	YORONGOS	11.2	16.9
220809	YURACYACU	8.0	12.8

Fuente: INEI-Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



La **pandemia del Coronavirus COVID-19** es la crisis de salud global que define nuestro tiempo y el mayor desafío que los gobiernos vienen enfrentando, en lo que respecta al sistema educativo, el confinamiento social empezó un día antes de iniciarse el año escolar en las escuelas públicas. Las escuelas privadas, en su mayoría, había empezado clases una o dos semanas antes. Durante las semanas que los estudiantes no podrán ir a escuelas, institutos o universidades, se organizan clases a distancia usando las tecnologías que estén más cercanas a los estudiantes.

Tratándose de la educación básica el Ministerio de Educación puso en ejecución el programa “Yo Aprendo en casa”, para lo cual se ha coordinado con Radio Nacional y RTV Perú la difusión de contenidos de aprendizaje. También se utilizarán plataformas digitales. Cada herramienta de comunicación tiene fortalezas que aprovechar y limitaciones a tener en cuenta. Además, siendo evidente ese encomiable esfuerzo, habrá que encontrar rápidas soluciones al hecho que en muchos hogares no existen las condiciones adecuadas para aprovechar el programa, ni las escuelas y personal docente están suficientemente preparados para administrarlo.

En relación a las tecnologías digitales, la ventaja es su atractivo como herramienta de aprendizaje para los estudiantes. La desventaja es que no todos los que asisten a una escuela pública viven en hogares donde existe una PC, laptop o tableta, además que al 2017, no tenía conexión a Internet el 72% de los hogares. Lo más difundido y que puede aprovecharse es el celular.

Durante el primer semestre del presente año al haberse realizado las clases virtuales, no se podría elaborar una estadística en lo referente a violencia escolar ya que no existe interacción presencial entre alumnos, profesores o personal administrativo de las instituciones educativas, pero se presentan otros problemas como la discontinuidad educativa y rendimiento académico.

Discontinuidad educativa y rendimiento académico

En primer lugar, la suspensión de clases en cualquiera de sus distintas modalidades, interrumpe el rol de las escuelas como lugares de socialización, esencial no solo para sus estudiantes, sino también para todos aquellos miembros de la sociedad para los que sirva como un punto de encuentro. Este impacto es más profundo en las comunidades con menores ingresos económicos. Para muchas de ellas, el colegio representa uno de los pocos lugares en los que se pueden reunir con sus pares y discutir asuntos concernientes a la comunidad, en el caso de los padres, e integrarse en grupo en el caso de los niños. Investigadores como Lochner y otros, consideran que la pérdida de estos espacios constituye una disminución del capital social y el sentido de comunidad. Esta pérdida complica la construcción de la identidad en los niños y esto, a su vez, les origina dificultades académicas.

5.1. SALUD

El debate sobre la relación entre la pobreza y la mala salud es muy antiguo. En general las tasas de mortalidad más altas se registran en zonas más pobres y la población que goza de buena salud suele ser más productiva en el plano económico. Las regiones pobres tienden a presentar peores resultados sanitarios que los más pudientes, y dentro de cada región las personas pobres tienen más problemas de salud que las acomodadas. Sin embargo en la actualidad la pobreza ya no se concibe únicamente en términos económicos sino como el resultado de una combinación de factores en la que los ingresos solo son un elemento más, la pobreza se caracteriza más por la privación o por la falta de acceso a los medios a través de los cuales las personas pueden materializar plenamente su potencial humano, por eso la falta de acceso a la atención de salud, a la información o a un entorno que les permita llevar una vida sana forma parte en sí misma, de la definición de pobreza.

Se han considerado siete (5) variables para el análisis de la influencia en el sector salud en el abordaje de la seguridad ciudadana, estos son:

- Desnutrición Crónica
- Tuberculosis
- Dengue
- Leishmaniosis
- Covid-19

DESNUTRICIÓN INFANTIL

La desnutrición es el resultado del consumo insuficiente de alimentos y de la aparición repetida de enfermedades infecciosas. Para los niños y niñas cuya situación alimentaria es deficiente, enfermedades comunes de la infancia como la diarrea y las infecciones respiratorias pueden ser fatales.

En el departamento de San Martín los casos de desnutrición infantil han disminuido considerablemente ya que en el año 2009 se observó un porcentaje de 28.2% y en el año 2018 disminuyó al 10.5%, según la estadística elaborado por el INEI.

Gráfico 17



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

Cuadro 14

**NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICION INFANTIL EN
LA PROVINCIA DE RIOJA (PERIODO ENERO – MARZO 2018)**

PROVINCIA	DISTRITO	N° EVALUADOS	N° CASOS
RIOJA	RIOJA	1 163	531
RIOJA	POSIC	143	98
RIOJA	YORONGOS	221	145
RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	1 944	968
RIOJA	PARDO MIGUEL	828	454
RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS	558	303
RIOJA	YURACYACU	171	77
RIOJA	SAN FERNANDO	309	181
RIOJA	AWAJUN	450	300

Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional – Ministerio de Salud

De la estadística observada en el cuadro 14, se aprecia que el distrito de Nueva Cajamarca presento 968 casos de menores con desnutrición infantil, seguido del distrito de Rioja que presento 531, siendo los distritos con mayor presencia de casos de desnutrición.

NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON PROBLEMAS DE DESNUTRICION INFANTIL EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE RIOJA AÑO 2019

Cuadro 15

DISTRITO RIOJA	NIÑOS REGISTRADOS	DESNUT. CRONICA
NIÑOS < 5 AÑOS CON DESNUTRICION CRONICA	5846	637

Cuadro 16

PROVINCIA RIOJA	NIÑOS REGISTRADOS	DESNUT. CRONICA
NIÑOS < 5 AÑOS CON DESNUTRICION CRONICA	26847	3169

De la estadística observada en el cuadro 15, se aprecia que el año 2019 de 5846 niños registrados en el distrito de Rioja, presento 637 casos de desnutrición infantil.

Según lo demostrado en el cuadro 16, a nivel de provincia de los 26847 niños registrados en la provincia de Rioja, presento 3169 casos de desnutrición infantil.

LEISHMANIOSIS

Es una infección transmitido por el mosquito flebótomo, sus síntomas son: dificultad para respirar, llagas en la piel, congestión y hemorragia nasal.

Gráfico 18



FUENTE: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

Con relación a la estadística del gráfico 18, se observa que en el departamento de San Martín, el año 2018 se reportó con una baja considerable, esta disminución es muy alentadora tomando en consideración que el año 2017 hubo un incremento de casos de esta enfermedad con respecto al año 2015 y 2016

Gráfico 19



Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

Según lo observado en la estadística del gráfico 19, en la provincia de Rioja se reportó 38 casos de Leishmaniosis y a nivel de distrito se reportó 4 casos.

Gráfico 20



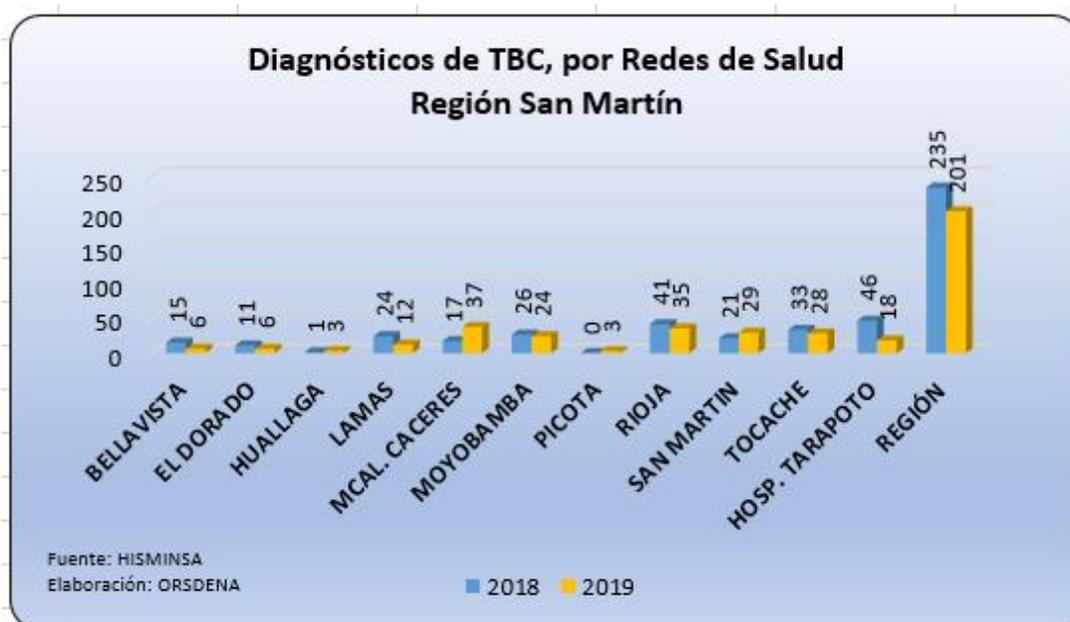
Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

Según lo observado en la estadística del gráfico 20, en el distrito de Rioja en el primer semestre del presente año, se reportó 7 casos de Leishmaniosis, observando un pequeño incremento en comparación a los casos del año 2019.

TUBERCULOSIS

La tuberculosis es una enfermedad bacteriana que suele afectar los pulmones. También pueden verse afectadas otras partes del cuerpo, por ejemplo, los ganglios linfáticos, los riñones, los huesos, las articulaciones, etc.

Gráfico 21



Con relación a la estadística del gráfico 21, a nivel regional ha disminuido considerablemente, sin embargo, en la provincia de Mariscal Cáceres ha aumentado considerablemente, según la información proporcionada por el Sistema de Salud Asistencia (HISMINSA).

Gráfico 22



Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

De acuerdo a lo observado en la estadística del gráfico 22, en el año 2019 a nivel de distrito se reportó únicamente 4 casos y a nivel de provincia se reportó 21 casos.

Gráfico 23



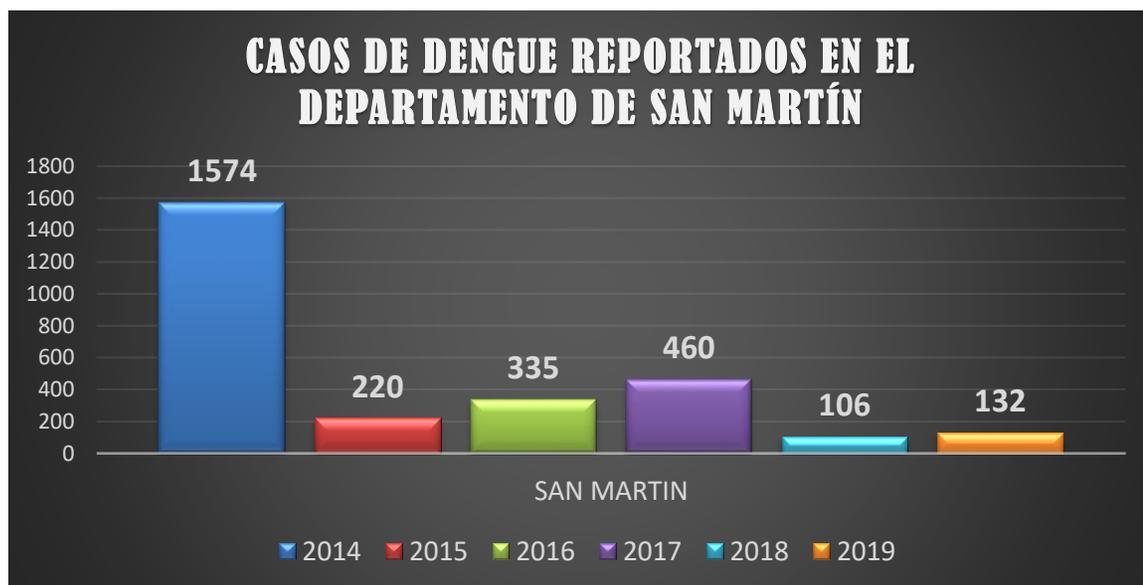
Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

De acuerdo a lo observado en la estadística del gráfico 23, en el primer semestre del presente año se presentaron 4 casos de Tuberculosis a nivel de distrito, lo cual representa un pequeño aumento de casos comparado con la estadística del año 2019.

DENGUE

El virus del **dengue** se propaga por mosquitos hembra, principalmente de la especie *Aedes aegypti*.

Gráfico 24



Fuente : Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

En el departamento de San Martín, según la información estadística del gráfico 24, se observa una reducción en los casos presentados, gracias a las medidas preventivas que vienen asumiendo las autoridades competentes.

Gráfico 25



Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja.

Según lo observado en la estadística del gráfico 25, en el año 2019 en el distrito de Rioja se presentaron 4 casos y en la provincia 19 casos.

Gráfico 26



Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

Según lo observado en la estadística del gráfico 26, en el primer semestre del presente año en el distrito de Rioja se presentaron 29 casos, la que demuestra un aumento significativo de casos en comparación con la estadística del año 2019.

COVID-19

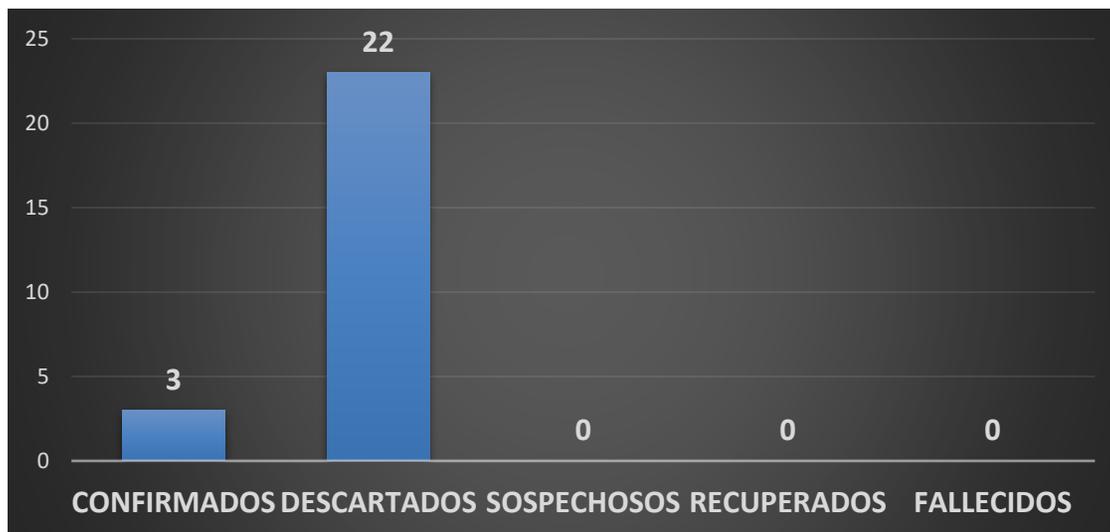
En el contexto de la pandemia el Gobierno del Perú, realizó estrategias y esfuerzos para prevenir y controlar el nuevo coronavirus (COVID-19), tomando las medidas desde inicios de marzo, considerando que la provincia de Rioja, cuenta con visitantes descontrolados y no censados, debido a que la procedencias de muchos de ellos es de ciudades con transmisión comunitaria.

Asimismo a partir de la declaratoria de emergencia, se experimentó una migración interna de la región como Tocache, Tarapoto, hacia los diferentes centros poblados de Rioja, teniendo el primer caso índice el 25 de marzo, de un residente de Nueva Cajamarca que viajó Lima – Nueva Cajamarca, realizando así un seguimiento de contactos de dicho paciente.

Con respecto a la información sobre COVID-19, a continuación se detallan los casos confirmados, casos descartados, casos sospechosos, casos recuperados y número de fallecidos desde el mes de marzo, donde se iniciaron los primeros casos en el distrito de Rioja.

Gráfico 27

ESTADISTICA COVID-19 MES MARZO

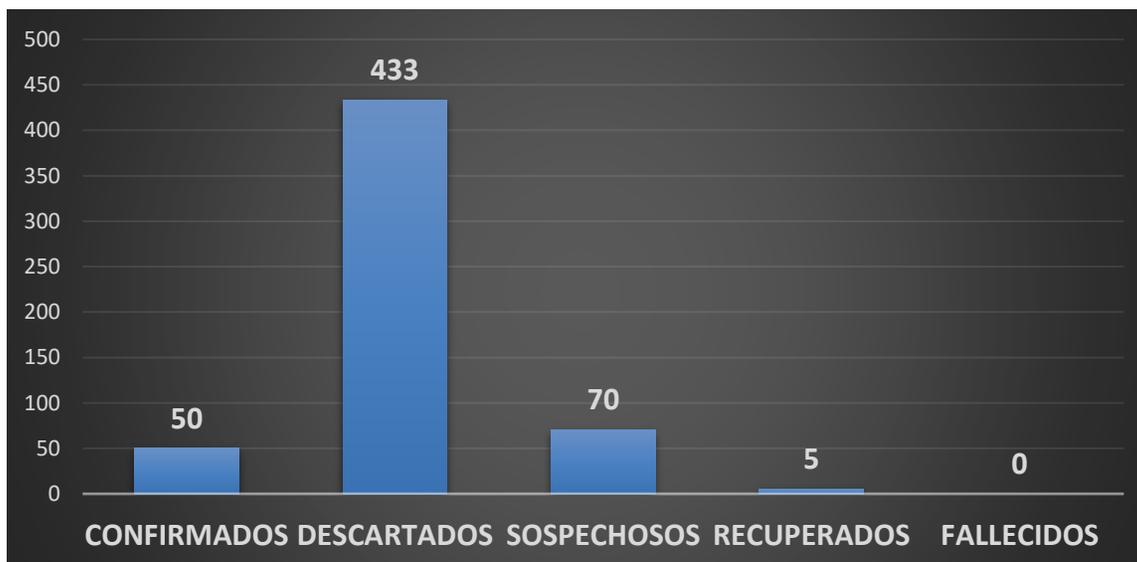


Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

En la estadística del gráfico 27, se observa el inicio de los 3 primeros casos confirmados para COVID-19, con 22 casos descartados, 1 sospechoso y 0 fallecido.

Gráfico 28

ESTADISTICA COVID-19 MES ABRIL

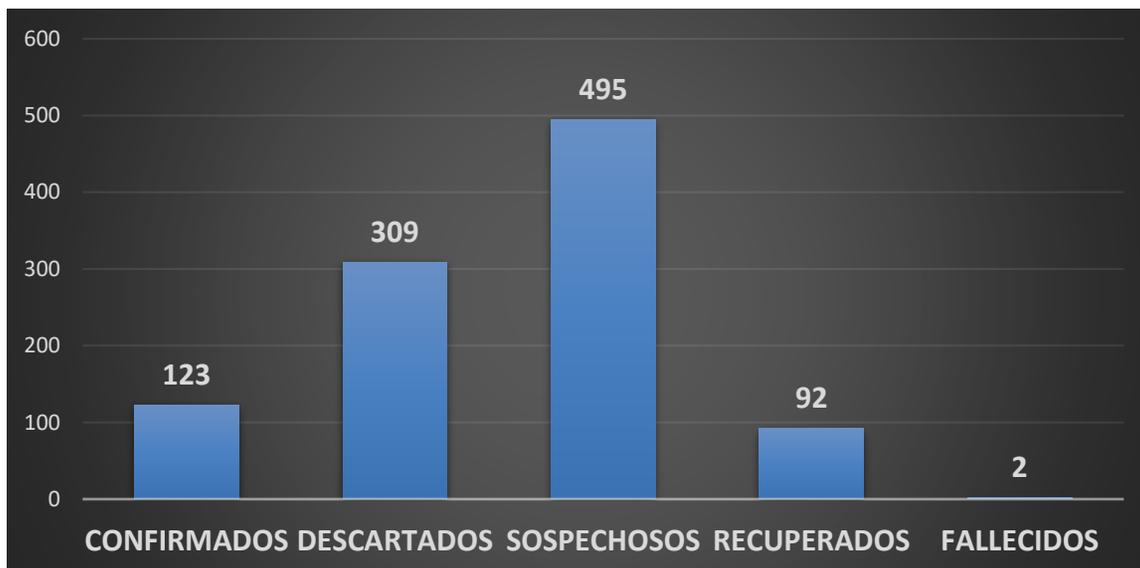


Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

En el grafico N° 28, se observa que en el mes de abril se tiene un total de 50 casos confirmados para COVID-19, 434 casos descartados, 70 sospechosos, 5 recuperados y 0 fallecidos.

Gráfico 29

ESTADISTICA COVID-19 MES MAYO

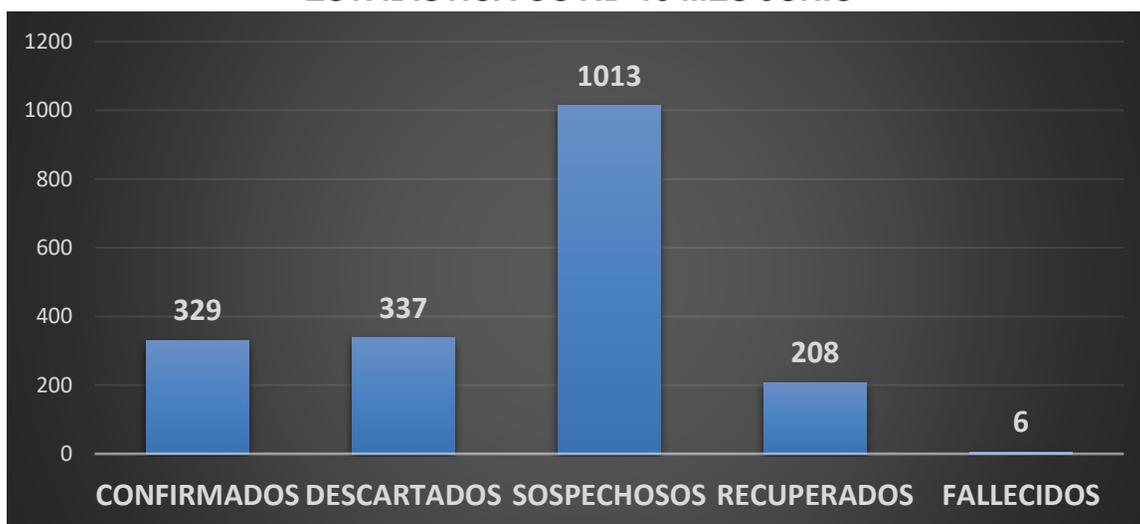


Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

En el gráfico N° 29, se observa que en el mes de mayo se tiene un total de 123 casos confirmados para COVID-19, 309 casos descartados, 495 sospechosos, 92 recuperados y 2 fallecidos.

Gráfico 30

ESTADISTICA COVID-19 MES JUNIO

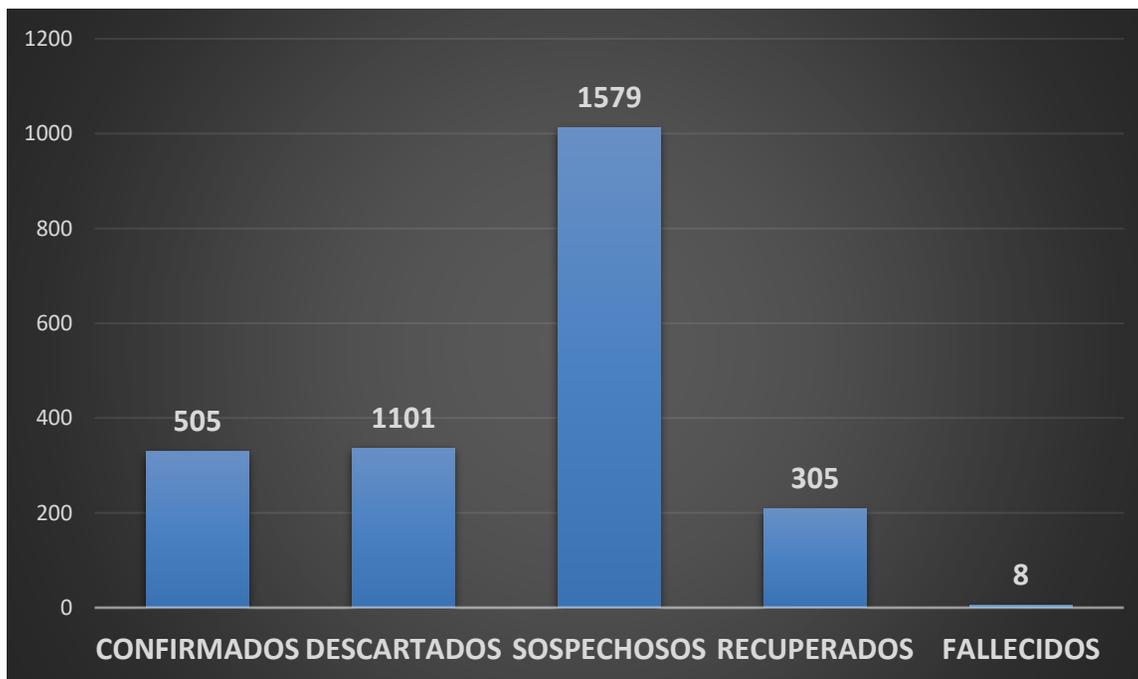


Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

En el gráfico N° 30, se observa que en el mes de junio se tiene un total de 329 casos confirmados para COVID-19, 337 casos descartados, 1013 sospechosos, 208 recuperados y 6 fallecidos.

Gráfico 31

ESTADISTICA COVID-19 PRIMER SEMESTRE AÑO 2020



Fuente: Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja

En el grafico N° 31, se observa que durante el primer semestre del presente año se tiene un total de 505 casos confirmados para COVID-19, 1101 casos descartados, 1579 sospechosos, 305 recuperados, 8 fallecidos.

6. INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

6.1. Principales Variables

6.1.1. Tasa de Homicidios

De acuerdo a la información estadística del grafico 24, podemos apreciar que el índice de homicidios, viene disminuyendo progresivamente en los últimos 6 años, para el cálculo de la tasa de homicidios se considera el número de personas fallecidas por muerte violenta asociada a un hecho delictivo doloso, y tiene mucha influencia sobre la percepción de la seguridad ciudadana.

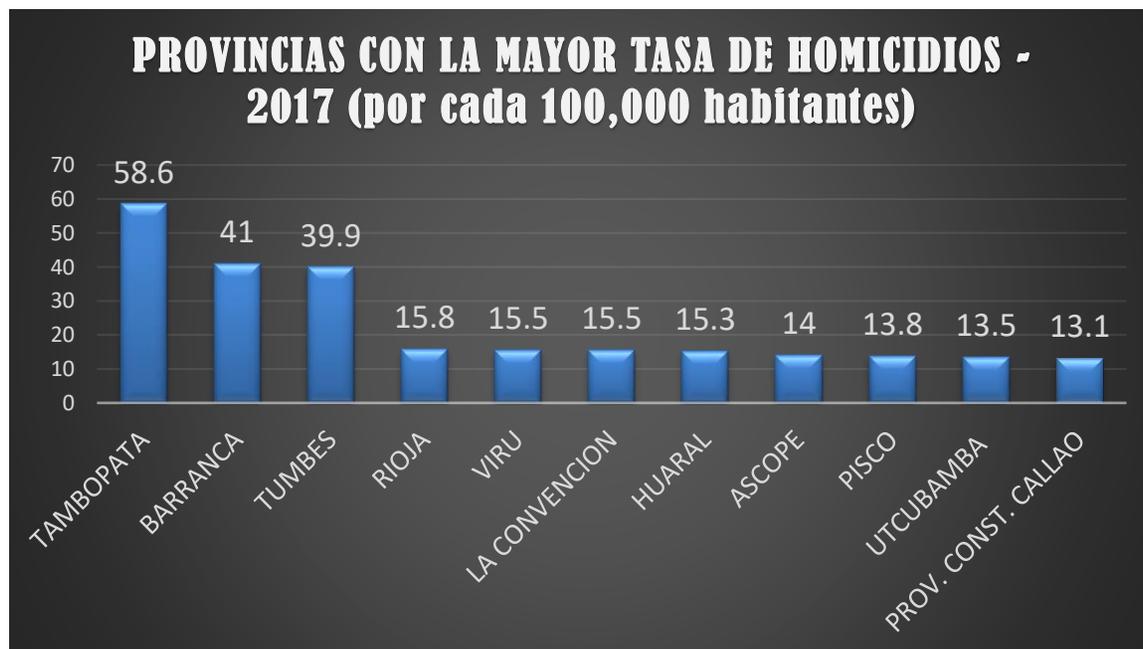
Gráfico 32



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER - INEI

De acuerdo a la información estadística del gráfico 32, la provincia de Rioja ocupa el cuarto lugar de las provincias con mayor tasa de homicidios del Perú con un porcentaje de 15.8%.

Gráfico 33



La tasa de homicidios en la provincia de Rioja, como se puede apreciar en el gráfico 33, en Rioja el año 2017 se ha incrementado los casos de homicidios. Situación que afecta considerablemente

en la victimización y creando una percepción de inseguridad ciudadana de la población.

Gráfico 34



Fuente: Comisarias PNP-Rioja, Nueva Cajamarca, Yuracyacu, Elias Soplín Vargas, Pardo Miguel

6.1.2. Victimización

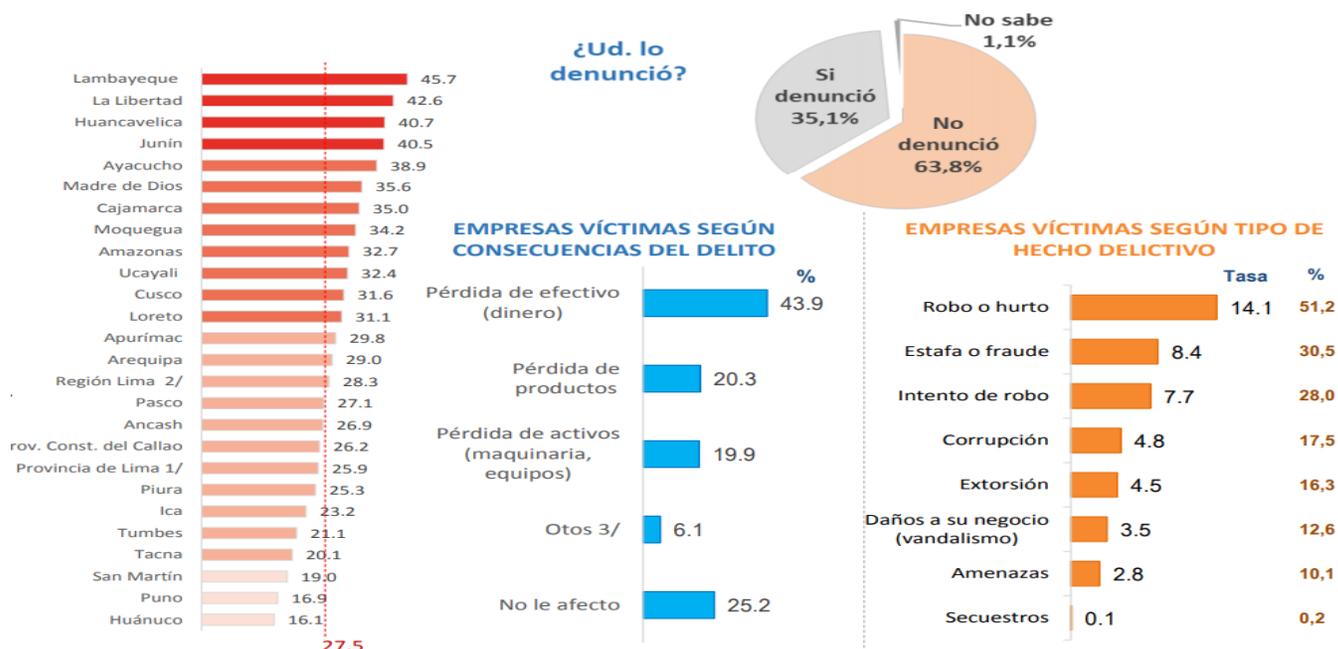
En el departamento de San Martín, la victimización es la más baja a nivel nacional, esto se ha mantenido a través de los años, disminuyendo progresivamente desde el año 2013.

Gráfico 27.



Fuente: INEI-PNP.

Gráfico 28.



Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Victimización a Empresas 2017- 2018.

6.1.3. Victimización con armas de fuego

La victimización en la Región San Martín, es la más baja a nivel nacional, esto se ha mantenido a través de los años, disminuyendo progresivamente desde el año 2013. Son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente que la haya usado o no.

Gráfico 29.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER

6.1.4. Percepción de Inseguridad

Percepción de inseguridad es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

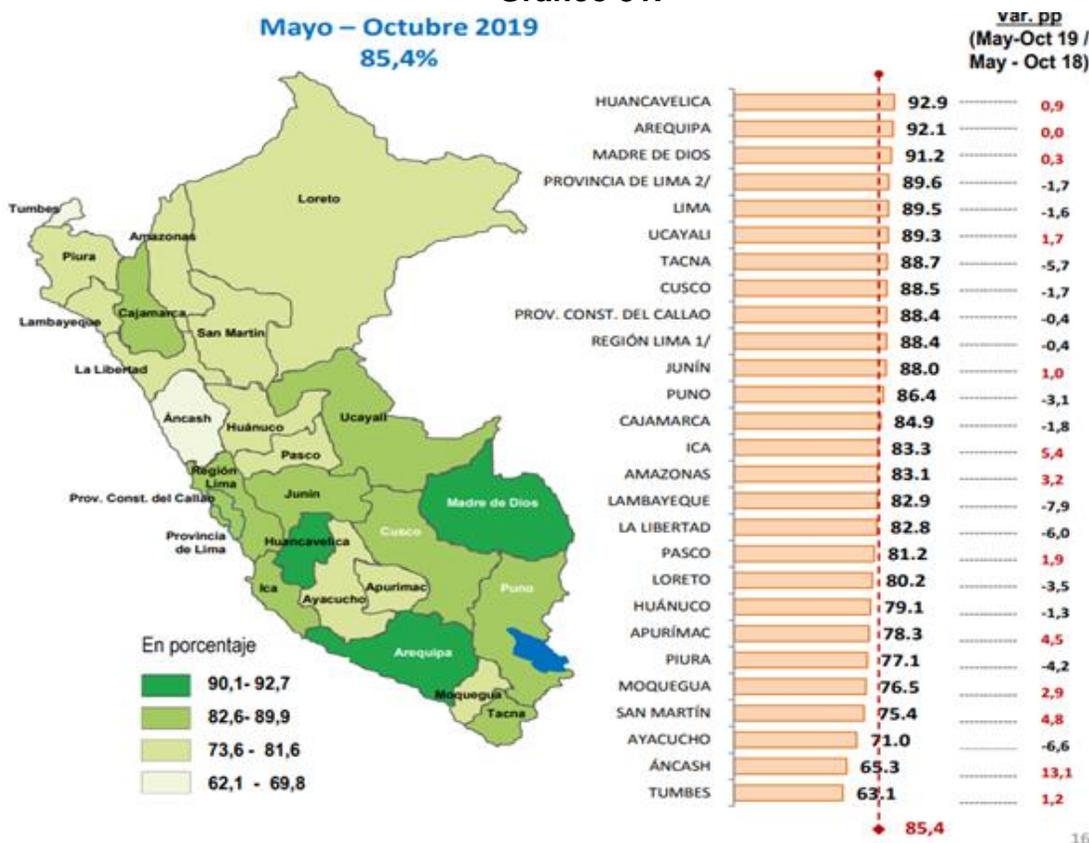
La población de San Martín considera en un 75.4% que si será víctima.

Gráfico 30.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Gráfico 31.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

6.1.5. Víctima de algún hecho delictivo, que realizo la denuncia

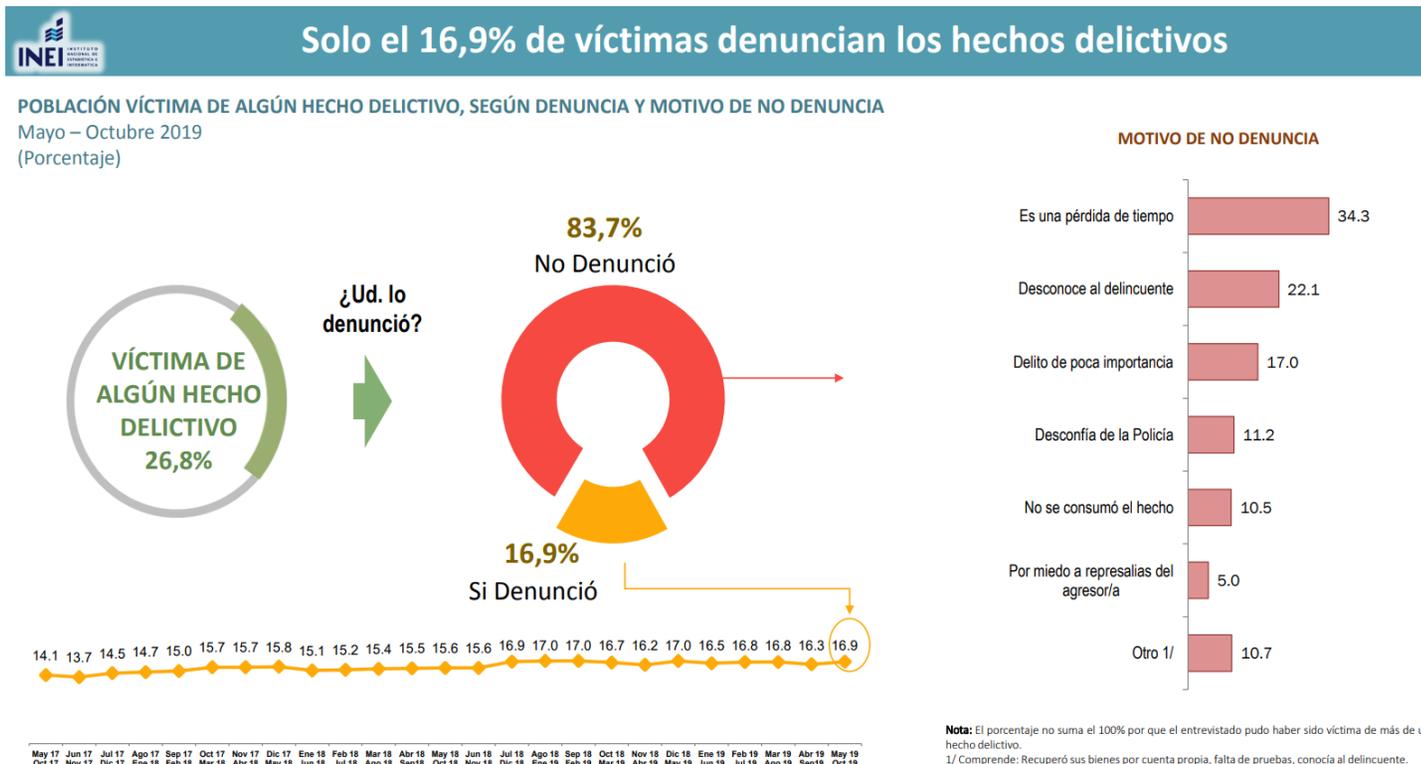
Esta información en realidad es muy preocupante, si bien es cierto San Martín, es la región con menor índice de victimización, también es cierto que sólo 15 de cada 100 personas, ponen sus denuncias ante un organismo operador de la seguridad ciudadana, el promedio nacional es 16.8%. existen personas que no realizan la denuncia por los siguientes motivos: por considerar pérdida de tiempo, desconoce al delincuente, delito de poca importancia, no se consumió el hecho, desconfía de la Policía Nacional del Perú y por miedo a represalias del agresor, creando condiciones para hacer justicia a mano propia.

Gráfico 32.



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - MININTER

Gráfico 33.

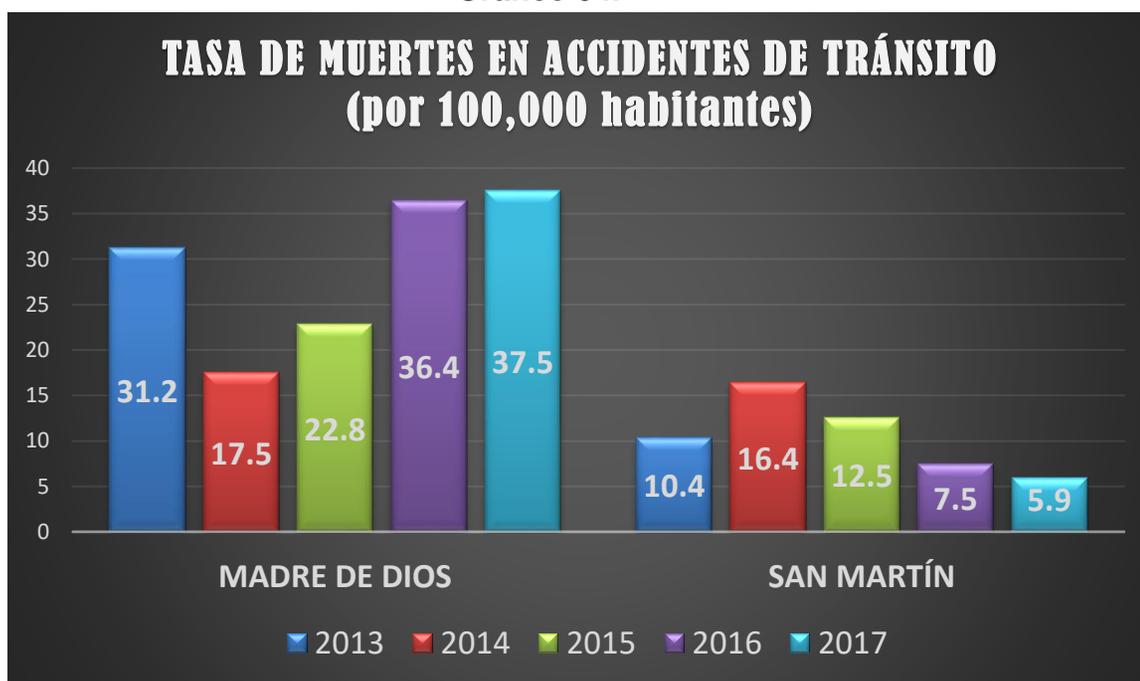


6.1.6. Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de Tránsito

Los accidentes de tránsito son considerados como un problema de Salud pública por la Organización Mundial de la Salud, dado que a nivel mundial 1,2 millones de personas diariamente mueren producto de estos eventos, afectando la percepción de inseguridad en las zonas urbanas y en carreteras ocasionando perjuicios en la salud y economía de las personas.

A nivel departamentos, San Martín se encuentra disminuyendo progresivamente según la estadística del gráfico 34, cabe mencionar que el primer lugar de la estadística a nivel nacional le corresponde al departamento de Madre de Dios, y San Martín se ubica en el vigésimo primer lugar.

Gráfico 34.



6.1.7. Priorización de Delitos

En la provincia de Rioja se ha producido diversos hechos delictivos en sus diferentes modalidades de los cuales se ha priorizado conforme se muestran en los cuadros estadísticos siguientes:

Cuadro 17

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

(Tasa por cada 10,000 habitantes)

PROVINCIA/DISTRITO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Provincia Rioja	18.5	27.3	35.4	31.3	45.5	24	43.2	56.9
Distrito Rioja	21.9	44.1	52.1	54.2	63.9	50.6	88.6	169
Elías Soplín Vargas	25.2	30	25.1	43.3	26.8	27
Nueva Cajamarca	21.5	25.5	35.7	41.7	62.3	25.1	55.7	64.9
Pardo Miguel	22.7	30.8	31.8	17	23.3	12.3	16.3	20.2

Fuente: DataCrim-Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana – INEI.

De acuerdo a la estadística del cuadro 15 en la Provincia de Rioja, estadística elaborada por el reporte de las respectivas comisarias distritales, los delitos contra el Patrimonio (robo, hurto, extorsión, estafa, apropiación indebida, etc), se encuentra en incremento la comisión de estos delitos en la provincia.

El delito contra el patrimonio en la modalidad de hurtos de **vehículos motorizados menores**, también están comprometidos adolescentes y jóvenes, quienes utilizando diversas modalidades, recorren la ciudad en pareja en uno o dos motocicletas o moto taxis, observando los vehículos que se encuentran estacionados a inmediaciones de los mercados, universidad, terminal terrestre, frontis de viviendas, instituciones educativas y vía pública o cuando hay eventos deportivos, fiestas, etc., al elegir el vehículo a hurtar (motocicletas o moto taxis) generalmente de marca Honda o Yamaha, uno actúa como campana para alertar si hay presencia del propietario, Policía, Serenazgo, etc., y en cuestión de segundo utilizando una llave metálica confeccionada en forma de una “T” abren el contacto de los vehículos y se lo llevan, en otros casos cortan los cables del sistema de alimentación luego de empatar 2 de ellos encienden el vehículo; para su huida utilizan las vías caminos carrozables y alternos a la F.B.T., siendo uno de los destinos el distrito de Nueva Cajamarca, donde existen antecedentes de bandas que se encargan de acopiar estos vehículos, para ser comercializados en otras ciudades como Jaén, Chota, Celendín, Bagua, San Ignacio o la costa, como también su



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

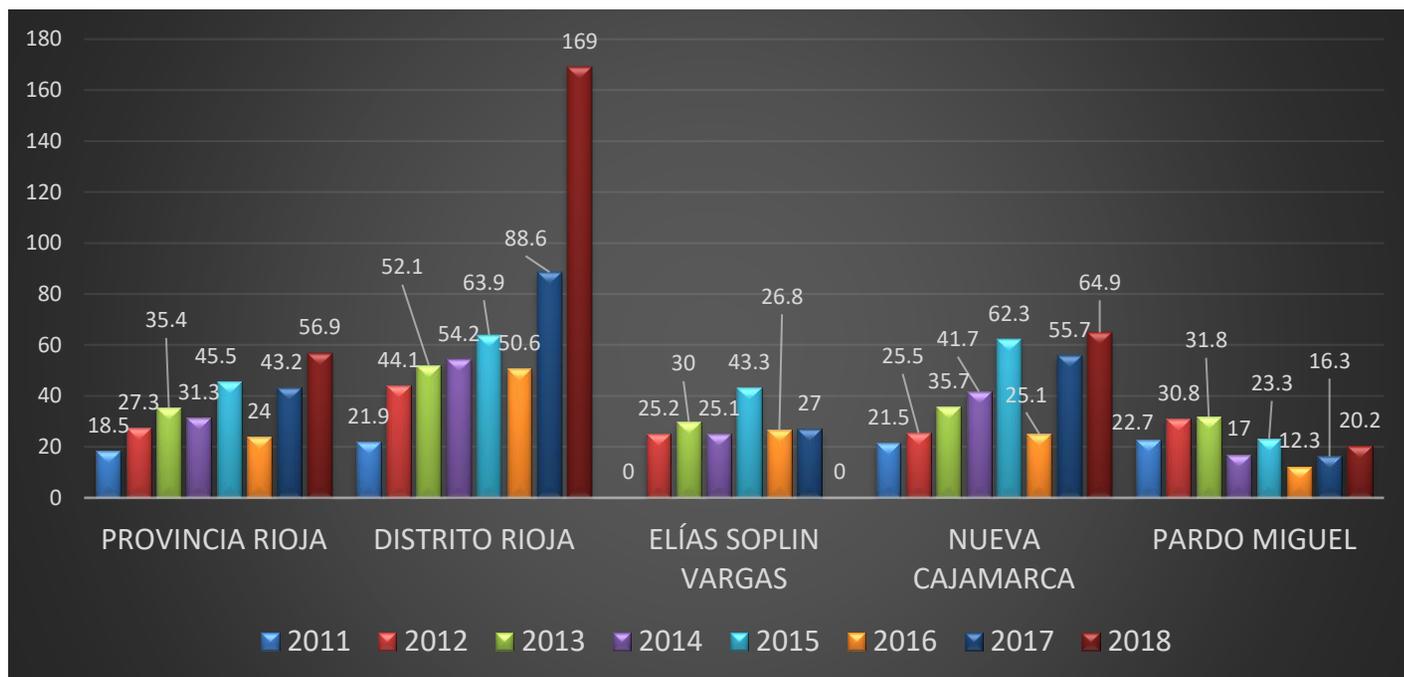


comercialización en accesorios dentro del mercado negro, que por lo barato del producto genera una gran demanda, motivada por los propios moto taxistas.

Los delitos de hurtos simples, en viviendas, son hechos que más se han perpetrado, en el primer caso hurtos en domicilio, colegios y otros, los protagonistas son adolescentes, jóvenes y adultos entre varones y mujeres, teniendo como zona de acción los mercados donde la aglomeración de personas les facilita su accionar delictivo, así como los establecimientos comerciales, con relación a los **robos** son pocas las incidencias que se han registrado, los arrebatos al paso de teléfonos, bolsos, dinero, etc., se han dado con la participación de dos personas utilizando un vehículo menor (motocicleta), donde el delincuente que va en la parte posterior baja del vehículo raudamente y sorprende a la víctima que en muchos casos esta distraída, para arrebatarle el bien y en otras ocasiones bajo amenaza con arma de fuego les quitan sus pertenencias en cuestión de segundos, para luego huir rápidamente, al parecer tienen pre establecido la vía a utilizar o un lugar donde esconderse hasta que las cosas se tranquilicen.

El distrito de Rioja es la de mayor incidencia en la provincia, por lo que el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana articula y alinea acciones estratégicas de los diversos sectores y entidades vinculadas con la prevención, control y reducción de los delitos patrimoniales con el fin de promover intervenciones conjuntas orientadas a lograr la disminución de los factores de riesgo que propician comportamientos delictivos

Gráfico 35



Fuente: DataCrim-Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana – INEI.

Cuadro 18

PROVINCIAS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS AÑO 2017
(Por cada 100,000 habitantes)

PROVINCIA	PORCENTAJE
TAMBOPATA	58.6
BARRANCA	41
TUMBES	39.9
RIOJA	15.8
VIRU	15.5
LA CONVENCION	15.5
HUARAL	15.3
ASCOPE	14
PISCO	13.8
UTCUBAMBA	13.5
PROV. CONST. CALLAO	13.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.

El homicidio es el acto irreparable de matar a otro y es, sin duda, una de las manifestaciones más violentas de la criminalidad, ya que niega el primero y más sagrado de los derechos, el de la vida, e impide de manera definitiva el goce de todos los demás.

De acuerdo a la estadística del cuadro 18, la provincia de Rioja ocupa el cuarto lugar de las provincias con mayor tasa de homicidios del Perú con un porcentaje de 15.8%.

Gráfico 36.

TASA DE HOMICIDIOS DE LA PROVINCIA DE RIOJA
(Por cada 100,000 habitantes)



De acuerdo a la estadística del gráfico 36, elaborada por el reporte de las respectivas comisarias distritales, en la provincia de Rioja la tasa de homicidios se encuentra en un nivel promedio de 13.9 %, considerando como referencia desde el año 2011 al 2017, con algunas variaciones de tendencia descendente y ascendente de año tras año.

6.1.8. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva.

Cuadro 19

PROVINCIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS			
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
20	San Martín	Rioja	Prioritario

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-MININTER

La comisión de un homicidio no solo genera impacto letal sobre la víctima, sino también sobre la familia y su comunidad, que pueden ser consideradas víctimas secundarias; no atenderlas representa la negación de su derecho de acceso a la justicia.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



La obligación de proteger la vida humana es la piedra angular sobre la que debe desarrollarse el diseño de políticas públicas para prevenir y sancionar el delito.

De acuerdo al cuadro 19 de priorización de homicidios realizada por el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana-MININTER, del cuadro 16, la provincia de Rioja se encuentra en vigésimo puesto, por lo que este Comité Provincial de Seguridad Ciudadana enfocara todo sus esfuerzos y estrategias a combatir este flagelo, es necesario desplegar un conjunto de esfuerzos que garanticen el respeto y cumplimiento de los derechos generales de las personas, acciones que deben estar traducidas en la implementación de actividades y metas contenidas en el presente documento. Los territorios de intervención prioritaria propuestos son producto del estudio técnico de múltiples variables de información estadística correspondiente al año 2017.

1. ESTADISTICAS SOBRE DELITOS, FALTAS Y VIOLENCIA

Cuadro 20

ESTADISTICA DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP. RIOJA AÑO 2017

Casos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Hurto de Vehículos	13	16	13	6	7	20	6	15	12	15	12	16	151
Usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Hurto simple	19	24	17	15	14	26	2	4	4	5	0	4	134
Hurto en domicilio	4	6	5	7	3	2	3	4	9	6	8	0	57
Hurto agravado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	5	9
Robo simple	6	4	1	3	0	3	0	0	0	0	0	1	18
Robo agravado	1	0	0	0	0	3	0	1	0	3	0	10	17
Robo de dinero	5	5	0	2	4	4	0	0	0	0	3	0	23
Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3
Apropiación ilícita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones	0	0	0	0	1	1	0	2	4	1	0	15	24
Lesiones con arma	0	0	0	1	0	1	1	0	0	3	0	0	6
Daños materiales	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	4
Tentativa de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estafa	0	0	0	2	2	0	1	1	2	4	0	3	15
Violación sexual	0	2	1	1	4	0	0	3	2	0	0	1	14
Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Extorsión agravada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
Tocamientos indebidos	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	2	6
Secuestro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL													489

Fuente: CPNP-Rioja

Cuadro 21

ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP. RIOJA
AÑO 2018

Casos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Hurto de Vehículos	26	21	2	11	13	6	11	32	6	6	7	10	151
Usurpación	2	3	0	9	2	7	2	10	3	1	1	0	40
Hurto simple	3	8	4	4	11	12	7	9	6	17	2	17	100
Hurto en domicilio	5	0	1	5	10	3	18	12	6	8	7	3	78
Hurto agravado	26	21	2	11	13	6	11	32	6	16	12	1	157
Robo simple	2	4	1	1	4	1	3	2	1	2	4	4	29
Robo agravado	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	4
Robo de dinero	2	8	0	2	0	3	3	8	2	1	0	1	30
Apropiación ilícita	1	0	0	0	2	2	2	0	0	0	3	0	10
Lesiones	17	9	1	7	7	5	8	4	14	20	6	8	106
Lesiones con arma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Daños materiales	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Tentativa de	3	1	1	0	2	0	2	5	1	0	0	0	15
Estafa	0	2	0	1	5	1	2	3	0	2	1	0	17
Violencia sexual	2	1	0	0	3	0	2	0	0	2	0	3	13
Extorsión	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3	0	0	6
TOTAL													759

Fuente: CPNP-Rioja

Cuadro 22

ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP.
RIOJA AÑO 2019

Casos	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
Asalto y robo a personas	2	2	2	3	2	2	1	0	1	0	0	1	16
Asalto y robo a entidades	1	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Asalto y robo a vehículos	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12
Hurto de vehículos	17	10	0	7	7	8	11	11	22	17	17	4	131
Hurto simple	0	2	0	2	3	3	2	3	5	3	3	1	27
Hurto en domicilio, colegios y otros.	4	4	7	13	13	13	6	0	6	8	8	3	85
Violación de domicilio	0	0	0	0	0	0	0	6	1	0	0	1	8
Delitos contra los recursos naturales	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3
Robo simple	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	1	7
Coacción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Homicidio	0	1	0	1	1	1	0	0	3	1	3	0	9
Tenencia ilegal de armas	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	5
Atentado contra la patria potestad	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	4
Lesiones (agresión)	4	2	8	6	6	6	6	6	5	8	8	4	69
Receptación	0	2	2	0	0	0	0	0	1	4	4	0	13
Delito informático	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	5
Estafa	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	6
Microcomercialización de drogas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Violencia y resistencia a la autoridad	0	2	0	0	3	0	0	0	2	2	2	1	12
Tráfico ilícito de drogas	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	3
Violencia sexual	1	1	0	2	2	2	1	1	2	1	1	0	14
Actos contra el pudor	0	0	0	1	1	1	1	1	3	0	0	0	8
Extorsión	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
TOTAL													448

Fuente: CPNP-Rioja

Cuadro 23

ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP.
RIOJA AÑO 2020

Casos	E	F	M	A	M	J	Total
Atentado contra la patria potestad	0	1	1	0	0	0	2
Abigeato	0	1	0	0	0	0	1
Apropiación ilícita	1	0	0	0	0	0	1
Hurto agravado	9	1	2	0	0	0	12
Hurto de vehículos	19	28	3	0	0	6	56
Hurto simple	3	2	2	0	2	0	9
Hurto en domicilio, colegios y otros.	3	3	3	0	0	4	13
Violación de domicilio	1	0	0	0	0	0	1
Violencia y resistencia a la autoridad (incumplimiento D.S N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia)	5	1	7	7	5	5	30
Peligro común (conducción en estado ebriedad)	0	3	1	0	1	3	8
Receptación	0	1	2	0	0	0	3
Robo simple	1	0	1	0	0	0	2
Robo agravado	2	1	1	0	0	0	4
Usurpación	2	1	0	0	0	1	4
Trata de personas	0	1	0	0	0	0	1
Tenencia ilegal de armas	0	1	1	0	0	0	2
Tentativa de Robo	1	0	0	0	0	0	1
Tentativa de violación sexual	1	0	0	0	0	0	1
Lesiones (agresión, accidente)	9	2	3	0	0	0	14
Microcomercialización de drogas	1	0	0	0	0	0	1
Estafa	1	1	0	0	0	0	2
Violación a la libertad sexual	2	1	1	0	2	3	9
Actos contra el pudor	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL							181

Fuente: CPNP-Rioja

Cuadro 24

ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP.
RIOJA AÑO 2017, 2018, 2019 y 2020

Casos	2017	2018	2019	2020	Total
Hurto de vehículos	151	151	131	56	489
Hurto simple	134	100	27	9	270
Hurto en domicilio, colegios y otros.	57	78	85	13	233
Lesiones (agresión, accidente)	24	106	69	14	213
Hurto agravado	9	157	0	12	178
Robo simple	18	29	7	2	56
Violación a la libertad sexual	14	13	14	9	50
Robo agravado	17	4	22	4	47
Usurpación	1	40	0	4	45
Estafa	15	17	6	2	40
Violencia y resistencia a la autoridad (incumplimiento D.S N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia)	0	0	0	30	30
Tentativa de Robo	0	0	15	1	16
Receptación	0	0	13	3	16
Apropiación ilícita	0	10	0	1	11
Actos contra el pudor	0	0	8	1	9
Violación de domicilio	0	0	8	1	9
Peligro común (conducción en estado ebriedad)	0	0	0	8	8
Tenencia ilegal de armas	0	0	5	2	7
Abigeato	3	0	0	1	4
Tráfico ilícito de drogas	1	0	1	0	3
Atentado contra la patria potestad	0	0	0	2	2
Trata de personas	0	0	0	1	1

Fuente: CPNP-Rioja

Realizando un estudio y análisis de la estadística proporcionada por la Comisaría PNP-Rioja, tomando como referencias la estadística de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se observa la comisión de los siguientes delitos:

➤ **Delitos contra el patrimonio.**

Los delitos patrimoniales son los delitos más frecuentes año tras año, en la modalidad de hurto de vehículos, se observa un ligero descenso en la comisión de este delito.

La comisión de este delito generalmente lo ejecutan jóvenes y adolescentes, quienes recorren la ciudad en pareja en uno o dos motocicletas o mototaxi, observando los vehículos que se encuentran estacionados en los mercados, universidad, terminal terrestre, frontis de viviendas, instituciones educativas y vía pública o cuando hay eventos deportivos, fiestas, etc, eligiendo generalmente las marcas Honda, Yamaha o Pulsar, un sujeto actúa como campana para alertar si hay presencia de Policía, Serenazgo, etc, y en cuestión de segundos utilizando una llave metálica confeccionada en forma de una "T" activan el contacto de los vehículos y cometen su fechoría, en otras ocasiones cortan los cables del sistema de alimentación luego de empatar 2 de ellos encienden el vehículo para su huida.

Cuadro 25

Casos	2017	2018	2019	2020	Total
Hurto de vehículos	151	151	131	56	489

En la modalidad de hurto simple y hurto en domicilio, colegios y otros, se observa un margen de descenso considerable, producto de las buenas acciones de prevención y control ejercidos por la Policía Nacional del Perú, y los miembros del Serenazgo Municipal.

Los protagonistas de esta modalidad de delito son adolescentes, jóvenes y adultos entre varones y mujeres que aprovechando que los propietarios no se encuentran en sus domicilios previo reglaje ingresan y cometen sus fechorías.

Cuadro 26

Casos	2017	2018	2019	2020	Total
Hurto simple	134	100	27	9	270
Hurto en domicilio, colegios y otros.	57	78	85	13	233

➤ **Violación a la Libertad Sexual.**

Los delitos contra la libertad sexual son hechos producidos a diario en nuestro país y son expresión de una sociedad decadente en valores; son, a la vez, fenómenos de alarma social, debido a que los medios de comunicación los enfocan como un elemento de la problemática social. La violencia sexual es un problema de salud pública en nuestro país y muchos otros.

Los casos presentados en nuestra localidad tienen un margen de descenso moderado, gracias al trabajo conjunto que se viene realizando tanto organizaciones sociales como instituciones del estado (CEM, Comisaría PNP-Rioja, Municipalidad), a fin de tomar conciencia en la ciudadanía y reprimir estos actos que atentan contra la integridad de esta población vulnerable.

Cuadro 27

Casos	2017	2018	2019	2020	Total
Violación a la libertad sexual	14	13	14	9	50

➤ **Violencia y resistencia a la autoridad**

Dada la coyuntura actual de país sobre el contagio del coronavirus, el Gobierno Central con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan a la vida de la nación, a consecuencia del brote del COVID-19.

Son medidas destinadas a la evitación de la propagación del COVID-19, las medidas de aislamiento obligatorio, la de inmovilidad social obligatoria y la de prohibición de vehículos particulares; por lo que la Policía Nacional en cumplimiento de las obligaciones emanadas por el Estado, viene haciendo cumplir estas disposiciones emanadas por el gobierno central.

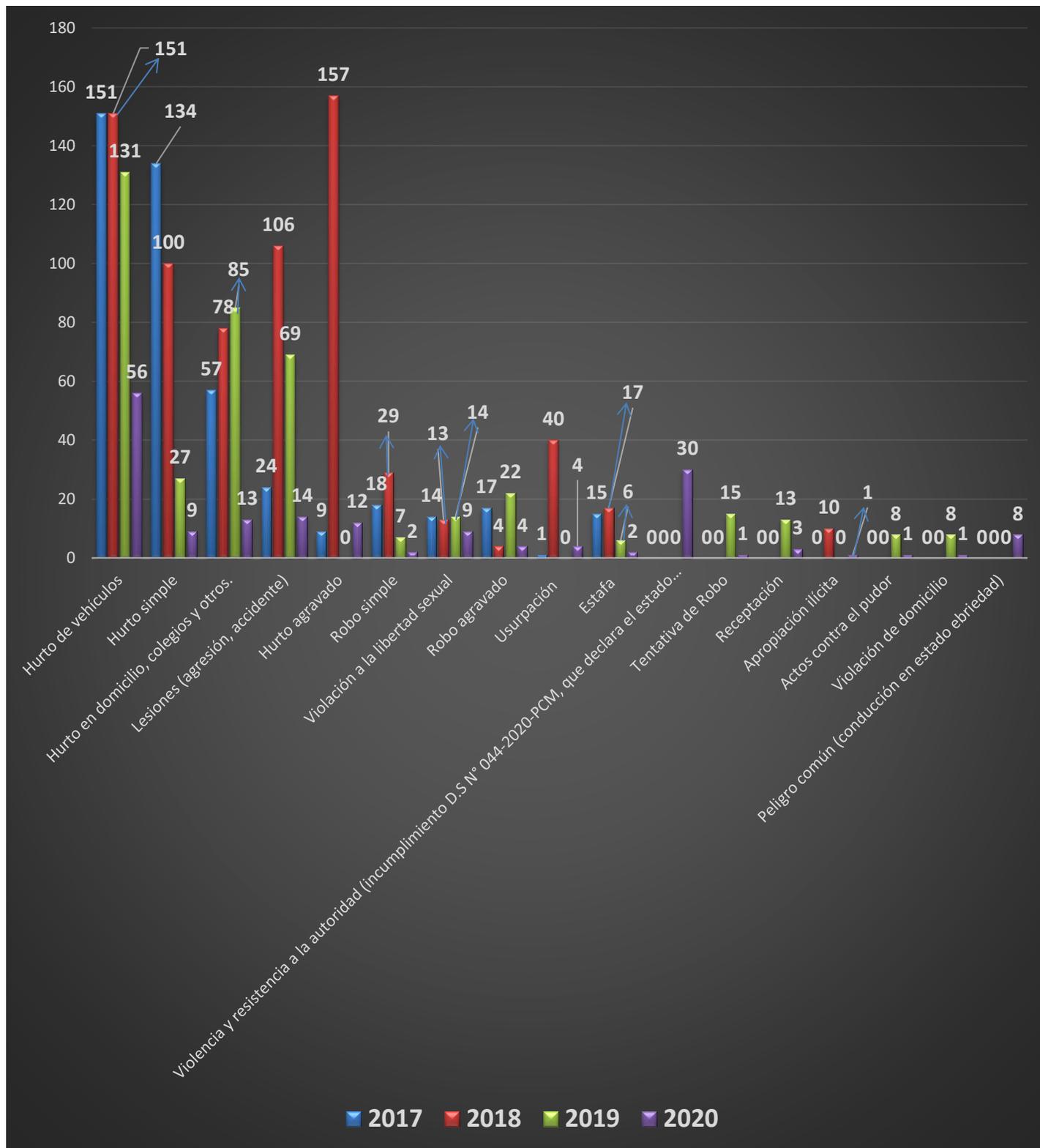
Por lo que la comisión de estos delitos de incumplimiento D.S N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia, la Policía Nacional del Perú continúa cumpliendo con sus responsabilidades de mantenimiento de la seguridad pública por lo que viene sancionando de acuerdo a ley, habiendo registrado hasta el término del primer semestre del presente año 30 casos.

Cuadro 28

Casos	2020
Violencia y resistencia a la autoridad (incumplimiento D.S N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia)	30

Gráfico 37

DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARIA PNP. RIOJA LOS AÑOS 2017, 2018 y 2019



META 1

FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Municipalidad Provincial de Rioja viene participando en el cumplimiento de la Meta 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, “Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana”,

El cumplimiento de la meta permitirá, realizar una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje municipal a través de un aplicativo informático (SIPCOP-M); y optimizar el uso de los recursos destinados al Patrullaje Municipal por sector, asegurando el desarrollo de acciones preventivas y disuasivas que son de competencia municipal y en apoyo a la PNP.

Para tal fin se emplea el sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal (**SIPCOP-M**), que permite monitorear en tiempo real la ubicación y desplazamiento de las unidades móviles de patrullaje dentro de la jurisdicción de cada municipalidad.

Para el cumplimiento de la meta 1, la Municipalidad Provincial de Rioja vinculo dos unidades móviles (camioneta) que viene a ser el 100% de la Flota Automotriz del Servicio de Serenazgo, siendo el requisito de esta actividad para el cumplimiento de la meta vincular como mínimo el 50% de sus unidades móviles.

Gráfico 38

The screenshot shows the SIPCOP-M web application interface. The browser address bar displays 'seguridadciudadana.mininter.gob.pe/sicop-m/mantenimiento/unidades'. The page header includes the Peruvian flag, 'Ministerio del Interior', and 'SIPCOP-M'. The user is identified as 'ARMANDO RODRIGUEZ TELLO MUNICIPAL'. A sidebar menu on the left lists 'Unidades: Moviles' as the active section. The main content area is titled 'UNIDADES MÓVILES' and features search filters for 'ID/IMEI' and 'Placa de Rodaje'. Below this is a table titled 'LISTA DE UNIDADES MOVILES' with the following data:

Participa PI	Tipo de vehiculo	Placa	ID / IMEI	Estado	Acciones
✓	CAMIONETA	EUE-502	359632107527258	OPERATIVO	[Edit] [Eye]
✓	CAMIONETA	EUA-827	359632107520360	OPERATIVO	[Edit] [Eye]

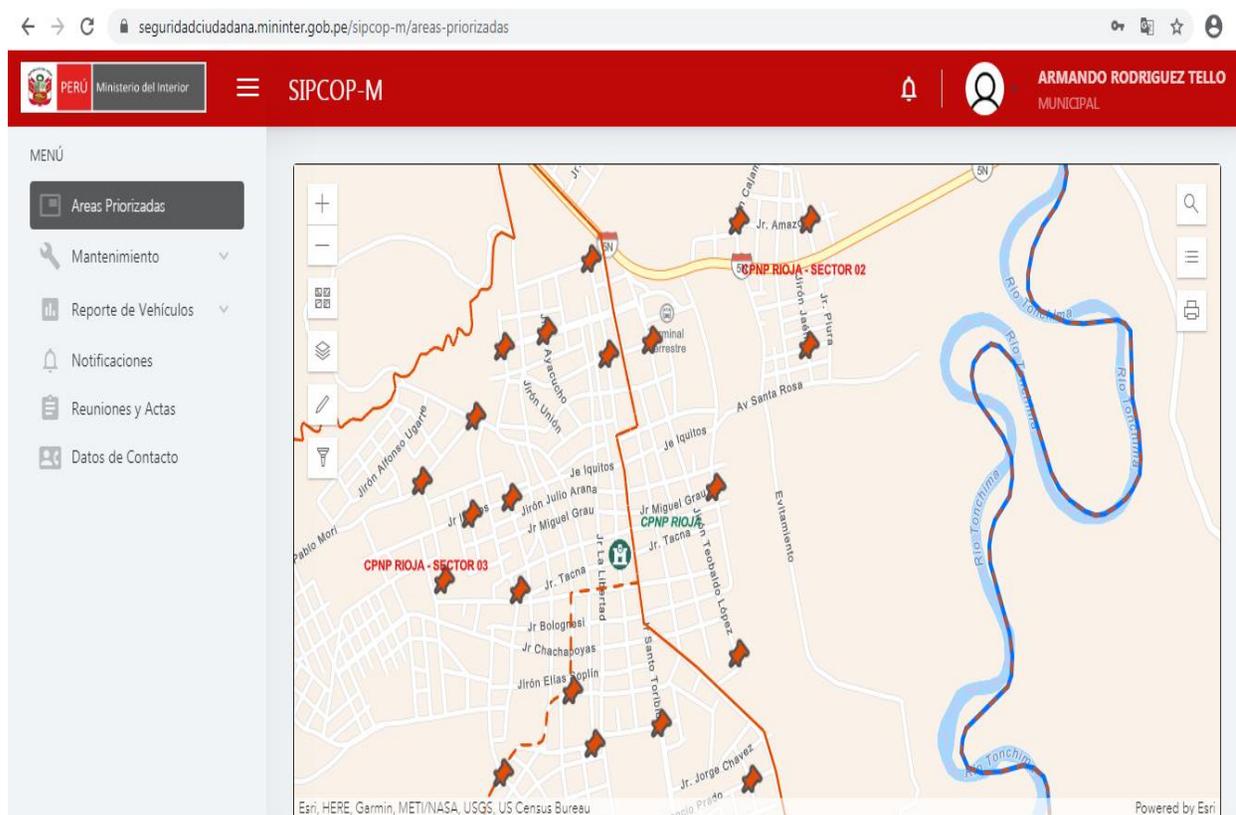
At the bottom of the table, it indicates 'Items por página: 10' and '1 - 2 de 2'.

A la fecha las unidades móviles participantes cuentan con el GPS instalado (servicio de geolocalización de vehículos) que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el sistema.

Se ha cumplido con registrar ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el proveedor del servicio GPS, funcionarios responsables de la meta, las unidades móviles que se vincularán al SIPCOP-M.

Asimismo en cumplimiento a las disposiciones emitidas, en coordinación con el Comisario de Rioja, se tiene establecido las áreas priorizadas del distrito para realizar el patrullaje municipal, la misma que se encuentra cargada en el SIPCOP-M, según se puede apreciar en el gráfico 38.

Gráfico 38



En relación al cronograma de vinculación de unidades móviles de serenazgo al SIPCOP-M, la fecha de vinculación para la Municipalidad Provincial de Rioja es el 28 de setiembre 2020, por lo que el proveedor del sistema viene efectuando las pruebas de retransmisión.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Se ha previsto las acciones de prevención a realizar para el patrullaje municipal a fin de cumplir con las exigencias del sistema como:

- Cada unidad móvil debe recorrer como mínimo 70 kilómetros al día
- Cada unidad móvil deberá patrullar un acumulado de 240 minutos como mínimo en las áreas priorizadas al día.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	X		X		X		X		X		X		6	COPROSEC	
		Consulta Pública	N° Consultas	Acta			X			X			X			X		4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			X			X			X			X		4	GOBIERNO LOCAL
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción							X							1	GOBIERNO LOCAL
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		X												1	GOBIERNO LOCAL
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			X			X			X			X		4	GOBIERNO LOCAL
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			X			X			X			X		4	GOBIERNO LOCAL
		Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan			X											1	GOBIERNO LOCAL
		Evaluación de formulación del plan de acción.	Evaluaciones formuladas	Evaluación			X			X			X			X		4	GOBIERNO LOCAL
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes			X			X			X			X		4	GOBIERNO LOCAL
		Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			X			X			X			X		4	GOBIERNO LOCAL
		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			X							X				2	GOBIERNO LOCAL
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			X							X				2	GOBIERNO LOCAL
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	X													1	GOBIERNO LOCAL - PNP
				Ejecución	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	X													1	GOBIERNO LOCAL	
			Ejecución	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		1200



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	30% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	36	MPR
	OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información de fiscalización de los distritos, en el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE INFORMES	INFORMES				1			1			1			1	4	MPR.
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MPR. PNP.MP.
	OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información de Operativos de Focalización de los distritos contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES	INFORMES				1			1			1			1	4	MPR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																														
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD														10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AUTORIZADOS MTC, MPR.
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																													
	OE 02.04.04	A8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA																											NO APLICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



		Implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE VIAS IMPLEMENTADAS Y SEMAFORIZADAS	VIAS IMPLEMENTADAS									1			1	MPR		
		Consolidación de la implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE INFORMES DE VIAS IMPLEMENTADAS	INFORMES			1			1			1		1	4	MPR		
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			1		1				1		1		1	6	MPR., PNP.
OE 02.05.06	A9	Consolidación de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE INFORMES	INFORMES				1					1		1			4	MPR.
OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN				1					1			1		4	MPR. PNP., MTC.
OE 02.05.07	A10	Consolidación de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE INFORMES	INFORMES				1					1			1		4	MPR.
OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	30% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS				1					1			1		4	MPR.,PNP, JJVV. RRCC.
OE 02.05.09	A12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	30% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL				1					1		1		1	4	MTC – SUTRAN - PNP., MPR



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 02.05.09	A12	Consolidación de fiscalización y Control a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	Nº DE INFORMES	INFORMES													1	1	1	1	4	MPR.
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	Nº DE BENEFICIA-RIOS	BENEFICIA-RIOS													100	100	100	100	400	MTC – PNP., MPR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																														
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	Nº DE BENEFICIA-RIOS EN EL PROGRAMA	NRO. DE PROGRAMA																	1	1	1	1	1	CEM-RIOJA - MPR					
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº de Gobiernos Locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Gobiernos Locales implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar																						1	CEM-RIOJA - MPR				
			Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS																							1	1	1	1	4



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



		Consolidación de las campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar que realizan los distritos.	N° DE INFORMES	INFORMES			1			1			1			1	4	MPR.
		Capacitación a efectivos policiales y Serenazgo, sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	N° DE EFECTIVOS PNP. Y SERENAZGO CAPACITADOS	EFECTIVOS PNP, Y SERENAZGO CAPACITADOS			30		30	30			30			30	150	CEM-Rioja - PNP-MPR
		Consolidación de la capacitación a efectivos policiales sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	N° DE INFORMES	INFORMES			1			1			1			1	4	MPR.
		Fortalecer las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	N° DE DEMUNAS CAPACITADAS	DEMUNAS CAPACITADAS			1										1	CEM-RIOJA - MPR
		Consolidación de la información de fortalecimiento de las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	N° DE INFORMES	INFORMES			1						1				2	MPR.
OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos	Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos			1										1	MPR.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



	OE 03.01.08	A25	Consolidación de la información de los distritos sobre medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE INFORMES	INFORMES							1							1			2	MPR.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																				
	OE 03.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS																		NO APLICA
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																				
	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO							1										1	CEM – UGEL, DIRESA, MP., PNP., MPR, DEMUNA
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																				
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS																		
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																				
	OE 03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	Nº VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																		NO APLICA
	OE 03.08.04	A29	Consolidación información de los distritos sobre atención a víctimas trata de personas durante el proceso de rescate.	Nº DE INFORMES	INFORMES																		NO APLICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA

PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO														1					1	PNP – GOBIERNO LOCAL			
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO														1						1	PNP – GOBIERNO LOCAL		
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS															1						1	PNP – GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04.01.04	A33	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	Nº de distritos de lima metropolitana y callao que implementa sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado	Distritos de lima metropolitana y Callao que implementa sistema de cámaras de video vigilancia y radio integrado																							NO APLICA
	OE 04.01.05	A34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	Nº de ciudades capitales regionales que implementan sistema de cámaras de video vigilancia y radio	ciudades capitales regionales que implementan sistema de cámaras de video																							NO APLICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



			integrado	vigilancia y radio integrado																
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																		
	OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta	distritos que instalan sistemas de iluminación y alerta														NO APLICA	
	OE 04.02.01	A35	Consolidación de la información de implementación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1			1				1	4	MPR	
	OE 04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS								1						1	NO APLICA
	OE 04.02.02	A36	Consolidación de la información de los distritos sobre recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES			1		1			1				1	4	MPR	
	OE 04.02.03	A37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS															NO APLICA
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																		
	OE 04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	35% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS												25	25	MPR, PNP.,MP., CEM.	



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



	OE 04.04.03	A40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	Nº DE REGIONES QUE IMPLMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO															NO APLICA					
	OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Nº DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS								1						1	MPR.					
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de distritos con rondas mixtas entre Policía y JJVV.	Distritos con rondas mixtas entre la Policía y JJVV.														9	9	PNP – MPR., JJVV				
	OE 04.05.05	A42	Consolidar la información de los distritos sobre fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	Nº DE INFORMES	INFORMES														1	1	1	1	4	MPR.	
	OE 04.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% de distritos donde los CODISE realizan rendición de cuentas publicas trimestralmente	Distrito donde los CODISE realizan rendición de cuentas publicas trimestral															1				1	PNP – MPR



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.05.06	A43	Consolidar información de distritos sobre implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seg. ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES			1						1					1	4	MPR.
OE 04.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP			21												21	PNP / MPR. JJVV.
OE 04.05.07	A44	Consolidar la información de los distritos sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seg. Ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES			1						1					1	4	MPR.
OE 04.06.00 INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																				
OE 04.06.01	A45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS			1						1					1	4	MP – PNP- MPR.
OE 04.06.01	A45	Consolidar la información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES			1						1					1	4	MPR.
OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																				
OE 04.07.03	A46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° BENEFICIARIOS INSERTOS EN COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																NO APLICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.01	A47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	36	MPR., PNP.MP.
	OE 04.10.01	A47	Consolidación información de los distritos sobre cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	Nº DE INFORMES	INFORMES			1			1			1			1	4	MPR.	
	OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	36	MPR., MP., PNP.
	OE 04.10.02	A48	Consolidación de la información de los distritos sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	Nº DE INFORMES	INFORMES			1			1			1			1	4	MPR.	
	OE 04.10.04	A49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MPR., PNP.
	OE 04.10.04	A49	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº DE INFORMES	INFORMES			1			1			1			1	4	MPR.	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																	
	OE 04.11.02	A50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			1			1			1			1	5	MPR	



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.11.02	A50	Consolidación información de los distritos sobre espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento y de cuentas con las garantías correspondientes.	Nº DE INFORMES	INFORMES			1			1				1			1	4	MPR.
OE 04.12.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO																	
OE 04.12.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			1		1					1			1	4	MPR., MTC., PNP.
OE 04.12.01	A51	Consolidación de información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº DE INFORMES	INFORMES			1		1					1			1	4	MPR.
OE 04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES			1		1					1			1	4	MPR
OE 04.12.02	A52	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	Nº DE INFORMES	INFORMES			1		1					1			1	4	MPR.
OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES																	
OE 04.13.03	A53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS			1		1					1			1	4	MP – MPR – PNP,



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.13.03	A53	Consolidación de información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES			1											1	4	MPR.
----------------	-----	--	----------------	----------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	------



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	COPROSEC	480.00
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	COPROSEC	800.00
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	COPROSEC	00.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	COPROSEC	00.00
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	COPROSEC	00.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	4	COPROSEC	00.00
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	COPROSEC	00.00
			Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a CODISEC	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
			Evaluación de formulación del plan de acción de los CODISEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación	4	COPROSEC	00.00
			Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	COPROSEC	00.00
			Informes de implementación de actividades del PAPSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes	4	COPROSEC	00.00
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	S/ 160.00
			Mapa de Delito (Distrito Capital/distrito)	N° de mapa	Mapa	2	COPROSEC	S/ 160.00
			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
					Ejecución	300		S/ 64,774.00
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital/distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	COPROSEC	00.00
		Ejecución			1200	S/ 64,774.00		



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADO	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	36	MPR	S/ 360.00
	OE 01.03.01	A1	Consolidación de la información de fiscalización de los distritos, en el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	MPR., MP., PNP.	S/ 120.00
	OE 01.03.02	A2	Consolidación de la información de Operativos de Focalización de los distritos contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	110	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AUTORIZADOS MTC, MPR	S/ 00.00	
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL						
	OE 02.04.04	A8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA		NO APLICA	S/ 00.00	
			Implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE VIAS IMPLEMENTADAS Y SEMAFORIZADAS	VIAS IMPLEMENTADAS	1	MPR	S/ 30,000.00	
		Consolidación de la implementación de señalización y semaforización de las principales vías de la ciudad	N° DE INFORMES DE VIAS IMPLEMENTADAS	INFORMES	4	MPR	S/ 00.00		
OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	MPR., PNP.	S/ 60.00	



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 02.05.06	A9	Consolidación de información de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00	
OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	MPR. PNP., MTC.	S/ 40.00	
OE 02.05.07	A10	Consolidación de la información de operativos de fiscalización de los distritos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00	
OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	4	MPR	S/ 20.00	
OE 02.05.09	A12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	4	MTC – SUTRAN - PNP., MPR	S/ 40.00	
OE 02.05.09	A12	Consolidación de información de fiscalización y Control a empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00	
OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	400	MTC – PNP., MPR	S/. 00.00	
OE 02.05.10	A13	Consolidación información de distritos sobre jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	N° DE INFORMES	INFORMES	1	MPR.	S/ 00.00	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	NRO. DE PROGRAMA	1	CEM-Rioja - MPR	S/ 00.00
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	1	CEM-Rioja - MPR	S/ 00.00



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



		Desarrollar campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Nº DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS	4	CEM-Rioja - MP. PNP., MPR	S/ 200.00
		Consolidación de las campañas comunicacionales para la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar que realizan los distritos.	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
		Capacitación a efectivos policiales y Serenazgo, sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Nº DE EFECTIVOS PNP. Y SERENAZGO CAPACITADOS	EFECTIVOS PNP, Y SERENAZGO CAPACITADOS	150	CEM-Rioja - PNP-MPR	S/ 00.00
		Consolidación de la capacitación a efectivos policiales sobre los procedimientos de atención en casos de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos	Nº DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
		Fortalecer las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	Nº DE DEMUNAS CAPACITADOS	DEMUNAS CAPACITADOS	1	CEM-Rioja - MPR	S/ 00.00
		Consolidación de la información de fortalecimiento de las defensorías municipales del niño y del adolescente (DEMUNAS)	Nº DE INFORMES	INFORMES	2	MPR.	S/ 00.00
OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	1	MPR.	S/ 00.00
OE 03.01.08	A25	Consolidación de la información de los distritos sobre medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE INFORMES	INFORMES	2	MPR.	S/ 00.00
OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		NO APLICA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCIÓN					
	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	CEM-Rioja - MP., PNP., MPR	S/ 00.00
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSENCION SOCIAL DE AGRESORES					
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	Nº DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		NO APLICA	
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS					
	OE 03.08.04	A29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	Nº VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		NO APLICA	
	OE 03.08.04	A29	Consolidación información de los distritos sobre atención a víctimas trata de personas durante el proceso de rescate.	Nº DE INFORMES	INFORMES		NO APLICA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	Nº DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 50.00
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	Nº DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 50.00
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	Nº DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 00.00
	OE 04.01.04	A33	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	Nº DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		NO APLICA	



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



	OE 04.01.05	A34	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		NO APLICA		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						
	OE 04.02.01	A35	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA		MPR	S/ 00.00	
	OE 04.02.01	A35	Consolidación de la información de implementación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00	
	OE 04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – MPR	S/ 00.00	
	OE 04.02.02	A36	Consolidación de la información de los distritos sobre recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00	
	OE 04.02.03	A37	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS		NO APLICA		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
	OE 04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	25	MPR/PNP	S/ 400.00	
	OE 04.04.03	A40	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACIÓN DE SERENAZGO		NO APLICA		
	OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	MPR.	S/ 00.00	



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	9	PNP – MPR	S/ 150.00
	OE 04.05.05	A42	Consolidar la información de los distritos sobre fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 20.00
	OE 04.05.06	A43	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITOS DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	1	PNP – MPR	S/ 00.00
	OE 04.05.06	A43	Consolidar información de los distritos sobre implementación de mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
	OE 04.05.07	A44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	21	PNP / MPR. JJVV.	S/ 00.00
	OE 04.05.07	A44	Consolidar la información de los distritos sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					
	OE 04.06.01	A45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	4	MP – PNP- MPR.	S/ 40.00
	OE 04.06.01	A45	Consolidar la información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS					
OE 04.07.03	A46	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS			NO APLICA
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
OE 04.10.01	A47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	36	MPR., PNP.	S/ 360.00
OE 04.10.01	A47	Consolidación información de los distritos sobre cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	36	MPR., MP., PNP.	S/ 00.00
OE 04.10.02	A48	Consolidación de la información de los distritos sobre el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00
OE 04.10.04	A49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	12	MPR., PNP.	S/ 120.00
OE 04.10.04	A49	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
OE 04.11.02	A50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	5	MPR	S/ 50.00
OE 04.11.02	A50	Consolidación información de los distritos sobre espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 00.00

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA RIOJA
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021



OE 04.12.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO					
OE 04.12.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	MPR., MTC., PNP.	S/ 40.00
OE 04.12.01	A51	Consolidación de información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
OE 04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE FISCALIZACIONES	FISCALIZACIONES	4	MPR	S/ 40.00
OE 04.12.02	A52	Consolidación información de los distritos sobre operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00
OE 04.13.00		FISCALIZACION DEL SERVICIO DE CELULARES					
OE 04.13.03	A53	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS	4	MP – MPR – PNP.	S/ 40.00
OE 04.13.03	A53	Consolidación de información de los distritos sobre operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local implementados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE INFORMES	INFORMES	4	MPR.	S/ 10.00